

**LA SOCIEDAD MEDIALFA S.A.S.
NIT. 900.278.654-5**

**EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR EXTERNA
016 DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2016 ARTICULO 4
NUMERAL 4, REALIZA PUBLICACION DEL JUEGO
COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS DE
PROPOSITO GENERAL Y DICTAMEN DEL REVISOR
FISCAL CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018.**



MEDIALFA S.A.S.

NIT. 900.278.654-5

Cifras en Pesos Colombianos

Estado de Situación Financiera Comparativo a Diciembre 31 de los años



CUENTA	ACTIVO		2018	2017	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVO CORRIENTE						
1110	Efectivo y equivalentes a afectivo	Nota No. 4	\$ 5.953.090,67	\$ 9.029.264,40	-\$ 3.076.173,73	- 34,07
1305	Cuentas Por Cobrar	Nota No. 5	\$ 1.326.144.691,07	\$ 965.578.096,48	\$ 360.566.594,59	37,34
1399	Deterioro Cuentas Por Cobrar	Nota No. 6	\$ -	\$ 2.773.417,00	-\$ 2.773.417,00	- 100,00
1355	Anticipo de Impuestos	Nota No. 7	\$ 145.990.825,47	\$ 39.516.971,00	\$ 106.473.854,47	269,44
1435	Inventarios	Nota No. 8	\$ 144.166.094,98	\$ 95.448.563,00	\$ 48.717.531,98	51,04
1330	Anticipos y Avances	Nota No. 9	\$ 2.241.781,52	\$ 26.734,00	\$ 2.215.047,52	8.285,51
1380	Deudores Varios	Nota No. 9	\$ -	\$ 337.239.793,58	-\$ 337.239.793,58	- 100,00
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 1.624.496.483,71	\$ 1.444.066.005,46	\$ 180.430.478,25	12,49
ACTIVO NO CORRIENTE						
1532	Propiedad Planta y Equipo	Nota No. 10	\$ 655.306.525,00	\$ 626.725.525,00	\$ 28.581.000,00	4,56
1592	Menos Deprec. Acumulada	Nota No. 10	-\$ 66.546.808,00	-\$ 19.972.193,00	-\$ 46.574.615,00	233,20
	TOTAL PROP. P. Y EQUIPO		\$ 588.759.717,00	\$ 606.753.332,00	-\$ 17.993.615,00	- 2,97
1635	Intangibles	Nota No. 11	\$ 12.114.451,00	\$ 12.114.451,00	\$ -	-
1705	Diferidos	Nota No. 12	\$ 2.252.736,00	\$ 2.703.284,00	-\$ 450.548,00	-
	TOTAL INTANGIBLE		\$ 14.367.187,00	\$ 14.817.735,00	-\$ 450.548,00	- 3,04
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 603.126.904,00	\$ 621.571.067,00	-\$ 18.444.163,00	- 2,97
	TOTAL ACTIVOS		\$ 2.227.623.387,71	\$ 2.065.637.072,46	\$ 161.986.315,25	7,84
PASIVO CORRIENTE						
2105	Obligaciones Financieras C.P.	Nota No. 13	\$ 156.044.443,25	\$ 197.652.483,42	-\$ 41.608.040,17	- 21,05
2335	Cuentas por Pagar	Nota No. 14	\$ 169.656.429,00	\$ 41.376.451,00	\$ 128.279.978,00	310,03
2404	Impuestos por Pagar	Nota No. 15	\$ 157.997.927,21	\$ 48.289.000,00	\$ 109.708.927,21	227,19
2505	Obligaciones Laborales	Nota No. 16	\$ 77.818.110,64	\$ 69.717.182,00	\$ 8.100.928,64	11,62
2725	Otros Pasivos	Nota No. 17	\$ 94.054.655,98	\$ 75.331.477,00	\$ 18.723.178,98	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 655.571.566,08	\$ 432.366.593,42	\$ 223.204.972,66	51,62
PASIVO NO CORRIENTE						
2105	Obligaciones Financieras L.P.	Nota No. 18	\$ 55.224.590,00	\$ 137.772.404,00	-\$ 82.547.814,00	- 59,92
2380	Otras Cuentas por Pagar		\$ 279.909.054,26	\$ 424.426.312,00	-\$ 144.517.257,74	-
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 335.133.644,26	\$ 562.198.716,00	-\$ 227.065.071,74	- 40,39
	TOTAL PASIVOS		\$ 990.705.210,34	\$ 994.565.309,42	-\$ 3.860.099,08	- 0,39
PATRIMONIO						
3105	Capital Suscrito y Pagado	Nota No. 19	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00	\$ -	-
3305	Reserva Legal		\$ 58.221.370,00	\$ 44.514.544,00	\$ 13.706.826,00	30,79
3605	Resultado del Ejercicio		\$ 152.139.588,33	\$ 137.068.261,04	\$ 15.071.327,29	11,00
3705	Utilidades Acumuladas		\$ 680.325.528,04	\$ 543.257.267,00	\$ 137.068.261,04	25,23
3895	Efecto Adopción NIIF		\$ 146.231.691,00	\$ 146.231.691,00	\$ -	-
	TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.236.918.177,37	\$ 1.071.071.763,04	\$ 165.846.414,33	15,48
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ 2.227.623.387,71	\$ 2.065.637.072,46	\$ 161.986.315,25	7,84

HUMBERTO JOSE OSORIO LUGO
Gerente

YADIRA I. MACIAS OROZCO
Contador TP. 151002-T

ANGELA Ma. ARREDONDO GARCE
Revisora Fiscal TP. 49613-T



MEDIALFA S.A.S.
NIT. 900.278.654-5

Cifras en Pesos Colombianos



Estado de Resultados Integrales del Periodo Enero 01 a Diciembre 31 de los años

CUENTA	CONCEPTO	%	2018	%	2017	AUM/DISM	%	
INGRESOS OPERACIONALES								
4125	RESONANCIA MAGNETICA Nota. No. 20	92,66	\$ 1.885.213.364,00	90,46	\$ 1.606.947.382,00	\$ 278.265.982,00	17,32	
4170	AMBULANCIA	7,34	\$ 149.235.882,00	10,36	\$ 184.047.764,00	-\$ 34.811.882,00	- 18,91	
4175	DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y REBAJAS	-	\$ -	0,82	-\$ 14.534.658,00	\$ 14.534.658,00	- 100,00	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES			100,00	\$ 2.034.449.246,00	100,00	\$ 1.776.460.488,00	\$ 257.988.758,00	14,52
COSTO VENTAS								
6105	COSTOS Nota. No. 21	41,47	\$ 843.640.677,00	41,76	\$ 741.780.707,00	\$ 101.859.970,00	13,73	
TOTAL COSTO DE VENTAS			41,47	\$ 843.640.677,00	41,76	\$ 741.780.707,00	\$ 101.859.970,00	13,73
UTILIDAD BRUTA			58,53	\$ 1.190.808.569,00	58,24	\$ 1.034.679.781,00	\$ 156.128.788,00	15,09
GASTOS OPERACIONALES								
5105	Gastos de Administracion Nota. No. 22	46,84	\$ 952.910.440,35	48,04	\$ 853.326.761,00	\$ 99.583.679,35	11,67	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES			46,84	\$ 952.910.440,35	48,04	\$ 853.326.761,00	\$ 99.583.679,35	11,67
UTILIDAD OPERACIONAL			11,69	\$ 237.898.128,65	10,21	\$ 181.353.020,00	\$ 56.545.108,65	31,18
OTROS INGRESOS								
4210	Rendimientos Financieros Nota. No. 23	5,66	\$ 115.194.744,92	6,49	\$ 115.288.108,14	-\$ 93.363,22	- 0,08	
4250	Reintegro Provisiones	0,00	\$ 28.483,46	0,00	\$ 43.798,14	-\$ 15.314,68	- 34,97	
4295	Diversos	5,66	\$ 115.166.261,46	0,35	\$ 6.290.753,00	\$ 108.875.508,46	1.730,72	
UTILIDAD OTROS INGRESOS			-	\$ -	6,13	\$ 108.953.557,00	-\$ 108.953.557,00	- 100,00
OTROS EGRESOS								
5305	Intereses Bancarios Nota. No. 24	4,63	\$ 94.281.955,61	6,16	\$ 109.341.337,10	-\$ 15.059.381,49	- 13,77	
5305	Gravamen Movimiento Financiero	3,02	\$ 61.501.761,77	4,10	\$ 72.792.539,70	-\$ 11.290.777,93	- 15,51	
5305	Otros Gastos Bancarios	0,51	\$ 10.377.051,63	0,61	\$ 10.885.169,21	-\$ 508.117,58	-	
5105	Deterioro Cartera	1,10	\$ 22.403.142,21	1,29	\$ 22.890.211,19	-\$ 487.068,98	- 2,13	
UTILIDAD OTROS EGRESOS			0,16	\$ 2.773.417,00	-\$ 2.773.417,00	-	-	
GASTOS EXTRAORDINARIOS								
5350	Impuestos Asumidos Nota. No. 24	1,56	\$ 31.736.905,52	0,11	\$ 1.942.530,00	\$ 29.794.375,52	-	
5350	Gastos No Deducibles	-	\$ -	0,01	\$ 264.158,00	-\$ 264.158,00	-	
UTILIDAD GASTOS EXTRAORDINARIOS			1,56	\$ 31.736.905,52	0,09	\$ 1.678.372,00	\$ 30.058.533,52	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			11,16	\$ 227.074.012,44	10,43	\$ 185.357.261,04	\$ 41.716.751,40	22,51
5405	IMPUESTOS Nota. No. 25	3,68	\$ 74.934.424,11	2,72	\$ 48.289.000,00	\$ 26.645.424,11	55,18	
UTILIDAD O PERDIDA PRESENTE EJERCICIO			7,48	\$ 152.139.588,33	7,72	\$ 137.068.261,04	\$ 15.071.327,29	11,00

HUMBERTO JOSE OSORIO LUGO
Gerente

YADIRA I. MACIAS OROZCO
Contador TP,151002-T

ANGELA Ma. ARREDONDO G.
Revisora Fiscal TP. 49613-T

MEDIALFA S.A.S.

NIT. 900.278.654-5

Cifras en Pesos Colombianos

Estructura del Capital de Trabajo - 31 de Diciembre



	2018	2017	AUMENTO (Dism.)
ACTIVO CORRIENTE			
Disponible	\$ 5.953.090,67	\$ 9.029.264,40	-\$ 3.076.173,73
Deudores Clientes	\$ 1.326.144.691,07	\$ 965.578.096,48	\$ 360.566.594,59
Deterioro Cuentas Por Cobrar	\$ -	-\$ 2.773.417,00	\$ 2.773.417,00
Anticipo de Impuestos	\$ 145.990.825,47	\$ 39.516.971,00	\$ 106.473.854,47
Inventarios	\$ 144.166.094,98	\$ 95.448.563,00	\$ 48.717.531,98
Anticipos y Avances	\$ 2.241.781,52	\$ -	\$ 2.241.781,52
Gastos Pagados por Anticipado	\$ -	\$ 26.734,00	-\$ 26.734,00
Deudores Varios	\$ -	\$ 337.239.793,58	-\$ 337.239.793,58
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.624.496.483,71	\$ 1.444.066.005,46	\$ 180.430.478,25
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras C.P.	\$ 156.044.443,25	\$ 197.652.483,42	-\$ 41.608.040,17
Cuentas por Pagar	\$ 169.656.429,00	\$ 41.376.451,00	\$ 128.279.978,00
Impuestos por Pagar	\$ 157.997.927,21	\$ 48.289.000,00	\$ 109.708.927,21
Obligaciones Laborales	\$ 77.818.110,64	\$ 69.717.182,00	\$ 8.100.928,64
Otros Pasivos	\$ 94.054.655,98	\$ 75.331.477,00	\$ 18.723.178,98
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 655.571.566,08	\$ 432.366.593,42	\$ 223.204.972,66
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 968.924.917,63	\$ 1.011.699.412,04	-\$ 42.774.494,41

HUMBERTO JOSE OSORIO LUGO
Gerente

YADIRA I. MACIAS OROZCO
Contador
T.P.151002-T

ANGELA Ma. ARREDONDO GARCÉS
Revisora Fiscal
T.P. 49613-T

MEDIALFA S.A.S.
NIT. 900.278.654-5
Cifras en Pesos Colombianos
Estado de Cambios en el Patrimonio Año 2018



CONCEPTO	CAPITAL	RESERVA LEGAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS ACUMULADOS	EFFECTOS ADPCION NIIF	TOTAL A 31 DE DIC. 2018
SALDO A 31 DE DIC. 2017	\$200.000.000,00	\$ 44.514.544,00	\$ 137.068.261,04	\$ 543.257.267,00	\$ 146.231.691,00	\$1.071.071.763,04
TRASLADO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2017 A UTILIDADES ACUMULADAS			-\$ 137.068.261,04			-\$137.068.261,04
UTILIDADES ACUMULADAS				\$ 137.068.261,04		\$137.068.261,04
APROPIACION RESERVA LEGAL SOBRE EL RESULTADO DE 2017		\$13.706.826,00				\$13.706.826,00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2018			\$152.139.588,33			\$152.139.588,33
EFFECTOS ADOPCION NIIF						\$0,00
SALDO A 31 DE DIC. 2018	\$200.000.000,00	\$58.221.370,00	\$152.139.588,33	\$680.325.528,04	\$146.231.691,00	\$1.236.918.177,37

HUMBERTO JOSE OSORIO LUGO
Gerente

Contador
T.P.151002-T

ANGELA Ma. ARREDONDO GARCES
Revisora Fiscal
T.P. 49613-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO 2018
MEDIALFA S.A.S.
NIT. 900.278.654-5
CRA. 46 No. 7.-211 PATIO BONITO POBLADO
MEDELLIN - ANTIOQUIA

ESTADOS FINANCIEROS 2018-2017

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Sociedad Medialfa S.A.S., **certificamos** que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Indicadores Financieros y Notas a Diciembre 31 del 2018, con base a los principios generalmente aceptados en Colombia contenidos en los decretos 2496 de 2015 y posteriores, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2018, que además:

1. La información financiera ha sido preparada y presentada de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera generalmente aceptados en Colombia.
2. No existen transacciones materiales que no hayan sido registradas apropiadamente en los registros contables.
3. No tenemos conocimiento de algún incumplimiento actual o posible con las leyes y regulaciones que podrían haber tenido un efecto material en la información financiera.
4. Reconocemos nuestra responsabilidad en el diseño e implementación de controles internos para prevenir y detectar errores.
5. Confirmamos la integridad de la información.
6. Los registros que respaldan la información financiera reflejan razonablemente todas las transacciones presentadas.
7. Egresos a favor de directivos y fundadores se realizaron por sus labores prestadas.
8. Donaciones, durante los años 2018 y 2017 no realizaron y tampoco se recibieron donaciones
9. Durante el año 2018 no se realizaron inversiones.
10. El software contable utilizado es el Microsoft Dinamycs Great Plain 2013.
11. Los siguientes hechos han sido apropiadamente registrados o revelados:
 - a. La presentación y la revelación de los activos y pasivos a su valor de mercado o costo, según el caso, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera generalmente aceptados en Colombia.
 - b. No tenemos planes ni intenciones que podrían afectar de forma material el valor en libros o de la clasificación de activos y pasivos reflejados en la información financiera.
 - c. La empresa tiene un título satisfactorio para todos los activos.

- d. Hemos registrado o revelado de forma apropiada, todos los pasivos, actuales y contingentes.
- e. Todas las provisiones necesarias para proteger los activos sobre posibles pérdidas se han registrado.

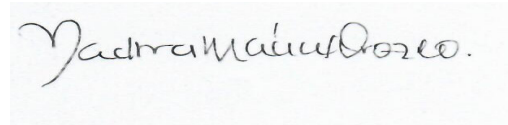
No han ocurrido eventos posteriores a la fecha del balance general y hasta la fecha de esta certificación que requieran ajustes o exposición en las notas a los estados financieros y que no hayan sido reveladas.

Dado en Medellín., a los 30 días del mes de Enero de 2018.

Atentamente,



HUMBERTO JOSE OSORIO LUGO
Representante Legal



YADIRA ISABEL MACIAS OROZCO
Contador Público
T.P. No. 151002-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Medellin, 30 de Enero 2018

A la Asamblea general de Accionistas de Medialfa S.A.S.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Respetados señores:

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley y en el estatuto de la empresa MEDIALFA SAS en calidad de Revisora Fiscal, rindo mi informe correspondiente al año 2018 sobre las operaciones de la entidad.

La responsabilidad, expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas de accionistas, Junta Directiva, y el control interno de la empresa, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y de cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la empresa.

Corresponde a la administración de la IPS / MEDIALFA SAS la responsabilidad de conducir ordenadamente los negocios, esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un control interno relevante que le permita cumplir sus obligaciones legales, estatutarias y contractuales; de igual manera preparar y presentar estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, garantizando su integridad y presentación razonable conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, e instrucciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, la reglamentación de la Superintendencia de Sociedades y las políticas propias de la organización. De igual manera la administración debe seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables a las circunstancias.

La administración de la empresa suministró la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos requeridos para la realización de todos los procesos de revisión establecidos en el programa de trabajo de la Revisoría Fiscal.

1. Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal.

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo de enero 1 a diciembre 31 de 2018 comprendió la evaluación del sistema de control interno; el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias: la eficiencia, la pertinencia, exactitud e integridad del sistema de contabilidad, la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de los administradores.

Los estados financieros objeto de revisión y dictamen son: Balance General a diciembre 31 de 2018, Estado de Resultados por el año 2018, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo y sus correspondientes Notas (incluyen un resumen

de las políticas contables significativas y otra información explicativa), los cuales se presentan en forma comparativa con el año 2017.

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se llevaron a cabo procedimientos de inspección, observación, verificación, análisis y aplicaciones de pruebas sustantivas y de cumplimiento diseñadas para cada uno de los aspectos a evaluar.

La Revisoría Fiscal estuvo presente en las reuniones del Consejo de Administración y los diferentes comités a los que fue invitado y consideró importante asistir para conocer, analizar y conceptuar sobre la gestión de los administradores, la implementación o modificación de procesos y el fortalecimiento del control interno.

Durante el año 2018 se emitieron informes periódicos a la Superintendencia Nacional de Salud, así mismo se expidieron los certificados solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud, ADRES, DIAN y demás entidades relacionadas, sobre aspectos de interés público o privado de su competencia. Se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias de Renta y Retención en la fuente, parafiscales entre otros.

Adicionalmente, cuando en el transcurso normal de las auditorias programadas se detectaron errores o debilidades de control interno, se enviaron comunicaciones, para que se aplicaran los respectivos ajustes.

2. Control Interno

MEDIALFA SAS en su proceso de convergencia al nuevo marco técnico normativo de información financiera contemplado en las NIIF para PYMES, ha identificado la necesidad de fortalecer la eficiencia y eficacia de las operaciones con el fin de generar información financiera suficiente y confiable, y a su vez evitar que la ejecución de las diferentes actividades inherentes al desarrollo del objeto social conlleven a cometer errores en el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

De acuerdo con lo anterior, MEDIALFA SAS continua el proceso de mejora al sistema de control interno existente. La revisoría ha evaluado de manera permanente el sistema de control interno y ha manifestado las debilidades detectadas en el control interno para que se tomen los correctivos del caso ya que la carencia de un buen sistema de control interno y la falta de un área independiente de auditoría interna, que evalúe eficazmente el desempeño del mismo, es una omisión que se debe combatir mediante la reingeniería de los procesos si es necesario, o la documentación y socialización de estos, para que contribuya de manera definitiva en la evolución necesaria y los alcances del control interno.

3. Cumplimiento de normas

Con base en las evidencias obtenidas durante el ejercicio permanente de la función de revisoría, expreso mi concepto sobre los siguientes aspectos legales.

- La contabilidad se lleva conforme a las técnicas contables y las normas contenidas en el Decreto 2649 de 1993, y normas específicas de la Superintendencia Nacional de Salud.
- MEDIALFA SAS ha adelantado las actividades correspondientes a la etapa de preparación obligatoria para la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.
- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la Ley, los estatutos y las decisiones de la Junta directiva
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas de la Junta Directiva se llevan y conservan adecuadamente.
- Los bienes de la entidad y de terceros en poder de la institución cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- El disponible de la MEDIALFA SAS se encuentra depositado en las cuentas de Bancolombia para administrar recursos generados de la actividad. El objeto social de la entidad es la realización de actividades de apoyo diagnóstico código CIU 8691 y actividades de la práctica médica, sin internación código CIU 8621.
- Las obligaciones de carácter tributario, han sido atendidas por la Administración. En la actualidad no existen procesos de investigación por parte de la DIAN.
- Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales (art. 11 y 12 del Decreto 1406/99), fueron atendidos oportunamente durante el periodo 2018. La empresa se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales.
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el Art. 1 de la Ley 603 de 2000, vienen siendo atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual obteniendo las debidas autorizaciones para su uso.

4. Dictamen a los Estados Financieros

Con base en el trabajo realizado, el cual se ejecutó en forma permanente en cumplimiento de las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados y con la evidencia obtenida, conceptúo:

- a) La empresa lleva su contabilidad conforme a las disposiciones legales y técnicas contables.
- b) Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017: Balance General, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, fueron tomados fielmente de los libros registrados.
- c) La empresa ha cumplido con las normas legales sobre aportes parafiscales y derechos de autor.

d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores

e) **En mi opinión**, los Estados Financieros de la empresa MEDIALFA SAS a diciembre 31 de 2018 y 2017, están presentados en forma fidedigna de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social; y reflejan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Atentamente,

Angela María Arredondo Garcés.

ANGELA MARIA ARREDONDO GARCES
Revisora Fiscal
Tarjeta profesional N.º 49613-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el Año Terminado en Diciembre 31 de 2.018

NOTA -1 ASPECTOS GENERALES

La sociedad MEDIALFA S.A.S. con NIT 900.278.654-5 es una Sociedad por Acciones Simplificada constituida mediante documento privado No. 0000001 del 13 de Abril de 2009, inscrita en la cámara de Comercio de Medellín el 16 de Abril de 2009 bajo el número 4674 del libro IX, con Matrícula No. 21-412765-12 del orden privado, de responsabilidad limitada y cuyo capital social inicial se conformó por \$200.000.000 dividido en 20.000 acciones de valor nominal de \$ 10.000. En Junio 24 de 2016 según extracto de Acta No. 7 de la Junta de Socios, registrada en esta misma Cámara el 19 de Agosto de 2016, en el Libro 9, bajo el numero 19033, la sociedad de responsabilidad limitada se transforma a sociedad por acciones simplificada.

PASAPORTE	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONISTAS MEDIALFA S.A.S. A DICIEMBRE 31 DE 2017		%
		No. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL \$ 10.000	
129.367.516	SANDRA TIZIANA TRISTANO CASTIGLIONI	18.000	180.000.000	90%
0.584.558.074	GAZAR GAZARIAN JATCHIKIAN	2.000	\$20.000.000	10%
	TOTALES	20.000	\$200.000.000	100,00%

El objeto social de la entidad, es la realización de actividades de apoyo diagnostico código CIU 8691 y actividades de la práctica médica, sin internación código CIU 8621.

NOTA -2 BASES DE PREPARACION Y MARCO CONCEPTUAL

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los Estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad decreto 2420 de 2015 y su anexo 2.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2009 y forma anticipada de la versión 2015, las cuales fueron ya implementadas en la presente presentación..

De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitido en el año 2009 en conjunto con la versión 2015.

La Entidad llevo a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2016 de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013 hasta el 31 de diciembre del 2015.

La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo contable.

b) Bases de Medición

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, o modelo del costo, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos.

d) Grupos empresariales

La entidad no hace parte de grupos empresariales

e) La entidad no posee inversiones en el exterior ni en otras sociedades.

NOTA -3 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES
--

3.1 POLITICA DE ARRENDAMIENTOS

Reconocimiento y medición inicial:

MEDIALFA S.A.S, al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, reconocerá sus derechos de uso y obligaciones bajo el arrendamiento financiero como activos y pasivos en el estado de situación financiera por el menor importe entre el valor razonable del bien arrendado, y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento determinados al inicio del arrendamiento.

Los costos incrementales, directamente atribuibles a la negociación y acuerdo del arrendamiento, serán mayor valor del activo, siempre y cuando excedan el 10% del valor del contrato.

Medición posterior:

MEDIALFA S.A.S, distribuirá las cuotas pactadas (según lo establecido en el contrato), en dos (2) componentes (utilizando el método de la tasa de interés efectiva), así:

- a) Abono a capital.
- b) Abono a intereses.

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de distribución del ingreso por intereses o gasto por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero o pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

- a) el costo amortizado de un activo financiero (pasivo) es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros (pagos) descontados a la tasa de interés efectiva, y
- b) el gasto por intereses (ingresos) en un periodo es igual al importe en libros del pasivo financiero (activo) al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

El arrendatario distribuirá la carga financiera a cada periodo a lo largo del plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.

Un arrendatario cargará las cuotas contingentes como gastos en los periodos en los que se incurran.

Depreciación y deterioro de valor:

MEDIALFA S.A.S depreciará un activo arrendado bajo un arrendamiento financiero de acuerdo con la política de *propiedades, planta y equipo, activos intangibles o Combinaciones de Negocios y Plusvalía*, bajo NIIF.

Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

MEDIALFA S.A.S, deberá evaluar en cada fecha sobre la que se informa (cierre del periodo) si se ha deteriorado el valor de un activo arrendado mediante un arrendamiento financiero (véase la política contable bajo NIIF de *Deterioro del Valor de los Activos*).

BIENES RECIBIDOS EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Reconocimiento y medición:

MEDIALFA S.A.S reconocerá los pagos de arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento) como un gasto de forma

lineal a menos que otra base sistemática represente de manera más fiable el patrón de tiempo de los beneficios, incluso si los pagos no se realizan sobre esa base.

BIENES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Reconocimiento y medición inicial:

MEDIALFA S.A.S reconocerá en su estado de situación financiera los activos que mantengan en arrendamiento financiero y los presentarán como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

La inversión neta en el arrendamiento es la inversión bruta en el arrendamiento de MEDIALFA S.A.S descontada a la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La inversión bruta en el arrendamiento es la suma de:

- a) los pagos mínimos a recibir por el arrendador bajo un arrendamiento financiero, y
- b) cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Los costos directos iniciales (costos que son incrementales y directamente imputables a la negociación y contratación de un arrendamiento) se incluirán en la medición inicial de los derechos de cobro por el arrendamiento financiero, y reducirán el importe de ingresos reconocidos a lo largo del plazo de arrendamiento.

Medición posterior:

El reconocimiento de los ingresos financieros se basará en un patrón que refleje una tasa de rendimiento periódica constante.

Al momento del recibo del canon de arrendamiento, MEDIALFA S.A.S reconocerá el abono a la cuenta por cobrar y un ingreso financiero por lo correspondiente a los intereses, totalizando con ello el valor de la cuota percibida de parte del arrendatario.

BIENES ENTREGADOS EN ARRENDAMIENTO OPERATIVO

MEDIALFA S.A.S presentará en su estado de situación financiera los activos sujetos a arrendamiento operativos de acuerdo con la naturaleza del activo.

MEDIALFA S.A.S reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática represente mejor el patrón de tiempo de beneficios del arrendatario procedentes del activo arrendado, incluso si el cobro de los pagos no se realiza sobre esa base.

MEDIALFA S.A.S reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento. Los activos depreciables que fueron entregados en arrendamiento operativo serán depreciados bajo la misma política de depreciación que utiliza MEDIALFA S.A.S para activos similares.

MEDIALFA S.A.S añadirá al importe en libros del activo arrendado cualesquiera costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación de un arrendamiento operativo y reconocerá estos costos como un gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para determinar si el activo arrendado ha visto deteriorado su valor, MEDIALFA S.A.S aplicará la política contable bajo NIIF de *deterioro de valor de los activos*.

TRANSACCIONES DE VENTA CON ARRENDAMIENTO POSTERIOR

Una venta con arrendamiento posterior es una transacción que involucra la venta de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor. Los pagos por arrendamiento y el precio de venta son usualmente interdependientes, puesto que se negocian en conjunto. El tratamiento contable de una venta con arrendamiento posterior depende del tipo de arrendamiento.

En el momento en el cual MEDIALFA S.A.S realice la venta de activos que están clasificados como propiedades, plantas y equipos o activos intangibles, entrando en ese momento en un contrato de arrendamiento, deberá analizar el tipo de contrato si es financiero u operativo de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores.

Si este contrato es evaluado como financiero, el exceso entre el precio de venta y el costo neto en libros se difiere en el plazo de contrato.

Si una venta con arrendamiento posterior resulta ser un arrendamiento operativo, y quedase claro que la operación se ha establecido a su valor razonable (el precio de venta y los cánones de arrendamiento coinciden con los valores comerciales en una operación independiente), cualquier resultado se reconocerá inmediatamente como tal en el estado de resultados.

Si el precio de venta, determinado en el párrafo anterior, fuese inferior al valor razonable, todo resultado se reconocerá inmediatamente en el estado de resultados, excepto si la pérdida resulta compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se diferirá y amortizará en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo en el cual se espera utilizar el activo.

Si el precio de venta, según se definió anteriormente, fuese superior al valor razonable dicho exceso se diferirá y amortizará en el periodo durante el cual se espere utilizar el activo.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Bienes recibidos en arrendamiento financiero:

MEDIALFA S.A.S revelará la siguiente información sobre los arrendamientos financieros:

- a) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
- b) El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
 - i) hasta un año;

- ii) entre uno y cinco años; y
- iii) más de cinco años.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Bienes recibidos en arrendamiento operativo:

MEDIALFA S.A.S revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
 - i) hasta un año;
 - ii) entre uno y cinco años; y
 - iii) más de cinco años.
- b) Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Bienes entregados en arrendamiento financiero:

Un arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos financieros:

- a) Una conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha. Además, el arrendador revelará, al final del periodo sobre el que se informa, la inversión bruta en el arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos por cobrar en esa misma fecha, para cada uno de los siguientes plazos:
 - i) hasta un año;
 - ii) entre uno y cinco años; y
 - iii) más de cinco años.
- b) Los ingresos financieros no ganados.
- c) El importe de los valores residuales no garantizados acumulables a favor del arrendador.
- d) La estimación de incobrables relativa a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro.
- e) Las cuotas contingentes reconocidas como ingresos en el periodo.
- f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de escalación, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Bienes entregados en arrendamiento operativo:

Un arrendador revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a) Los pagos futuros mínimos del arrendamiento en arrendamientos operativos no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:

- i) hasta un año; y
 - ii) entre uno y cinco años; y
 - iii) más de cinco años.
- b) Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los contratos de arrendamiento deben estar encaminados a:

- Asegurar que todo contrato o acuerdo suscrito entre MEDIALFA S.A.S y un tercero no contenga un arrendamiento, de ser esto cierto, se deberá proceder al análisis exhaustivo de arrendamientos, expuesto en esta política.
- Determinar que se han reconocido apropiadamente y de acuerdo con esta política los arrendamientos financieros u operativos según sus características.
- Determinar que los cánones de arrendamiento se pagan de acuerdo con lo pactado en los contratos y es correcto su tratamiento contable.
- Determinar que la depreciación se calcula correctamente (arrendamiento financiero) y se efectúa de acuerdo con esta política.
- Determinar que los contratos de arrendamiento están adecuadamente identificados y clasificados.
- Determinar que sólo se están capitalizando las erogaciones establecidas de acuerdo con esta práctica.
- Determinar que existen los documentos legales que den soporte al derecho adquirido sobre el activo.
- Determinar que los bienes objeto del contrato están debidamente custodiados, mantenidos y conservados.

REFERENCIA TÉCNICA

Sección 20 – Arrendamientos.

Sección 17 – Propiedades, planta y equipo.

DEFINICIONES

Comienzo del plazo del arrendamiento: es la fecha a partir de la cual el arrendatario tiene el derecho de utilizar el activo arrendado. Es la fecha del reconocimiento inicial del arrendamiento. Es decir, del reconocimiento de activos, pasivos, ingresos o gastos derivados del arrendamiento, según proceda.

Cuotas contingentes: del arrendamiento, son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas del mero paso del tiempo (por ejemplo, un tanto por ciento de las ventas futuras, grado de utilización futura, índices de precios futuros, tasas de interés de mercado futuras, etc.).

Inicio del arrendamiento: es la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha:

- a) se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero; y
- b) en el caso de tratarse de un arrendamiento financiero, se determinarán los importes que se reconocerán al comienzo del plazo de arrendamiento.

Opción de compra: Valor residual del bien objeto del contrato que permite al arrendatario, al final del contrato y previo pago de su valor, recibir la titularidad y propiedad jurídica del bien.

Pagos mínimos por el arrendamiento: son los pagos que se requieren o pueden requerírsele al arrendatario durante el plazo del arrendamiento, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente como los costos de los servicios y los impuestos que ha de pagar el arrendador y le hayan de ser reembolsados. También se incluye:

- a) En el caso del arrendatario, cualquier importe garantizado por él mismo o por un tercero vinculado con él; o
- b) En el caso del arrendador, cualquier valor residual que se le garantice, ya sea por:
 - i) parte del arrendatario;
 - ii) una parte vinculada con éste; o
 - iii) una parte no vinculada con el arrendatario que sea capaz financieramente de atender a las obligaciones derivadas de la garantía prestada.

Plazo del arrendamiento: es el periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.

Tasa de interés implícita: en el arrendamiento, es la tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre el valor presente total de:

- a) Los pagos mínimos por el arrendamiento y
- b) El valor residual no garantizado, y la suma de:
 - i) el valor razonable del activo arrendado y
 - ii) cualquier costo directo inicial del arrendador.

Valor razonable: es el importe por el que puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Vida Económica: es el periodo durante el cual se espera que un activo depreciable sea económicamente utilizable por uno o más usuarios, o la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de uno o más usuarios.

3.2 POLITICA DE ACTIVOS INTANGIBLES

RECONOCIMIENTO

MEDIALFA S.A.S. reconocerá un activo intangible cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) es **probable** que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a MEDIALFA S.A.S.;
- b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

En el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento basado en la **probabilidad** se considerará siempre satisfecho.

3.1.1 Adquisición como parte de una combinación de negocios:

Un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá normalmente como activo, porque su valor razonable puede medirse con suficiente fiabilidad. Sin embargo, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios no se reconocerá cuando surja de derechos legales u otros derechos contractuales y su valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad porque el activo:

- a) no es separable de la **plusvalía**, o
- b) es separable, de la plusvalía, pero la estimación del valor razonable depende de variables que no se pueden medir.

MEDICIÓN INICIAL

MEDIALFA S.A.S. medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Adquisición separada:

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a) el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- b) cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

MEDIALFA S.A.S. reconocerá las licencias de software cuyo costo exceda de 0.5 SMMLV

Adquisición como parte de una combinación de negocios:

El costo de los activos adquiridos mediante una combinación de negocios, se reconocerán al costo; el cual es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Adquisición mediante una subvención del gobierno:

El costo de los activos intangibles adquiridos mediante subvención del gobierno será su valor razonable en la fecha en la que se recibe o es exigible la subvención.

Permutas de activos:

MEDIALFA S.A.S. medirá el costo de los activos intangibles, adquiridos mediante permuta, por su valor razonable, a menos que:

- a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- b) no puedan medirse con fiabilidad el valor razonable ni del activo recibido ni del activo entregado.

En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

MEDICIÓN POSTERIOR

MEDIALFA S.A.S. medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

AMORTIZACIÓN

La vida útil de un activo intangible será el tiempo estimado de uso que tenga MEDIALFA S.A.S. sobre el activo. Cuando el activo intangible surja de derechos contractuales, su vida útil será menor o igual al plazo del contrato. Si el contrato es prorrogable, la vida útil del activo intangible incluirá los periodos de renovación siempre que exista evidencia que respalde la renovación por parte de MEDIALFA S.A.S. sin un costo significativo.

Si una empresa no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez (10) años.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por LA GERENCIA ADMINISTRATIVA. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

MEDIALFA S.A.S. elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si MEDIALFA S.A.S. no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

MEDIALFA S.A.S. supondrá que el **valor residual** de un activo intangible es cero a menos que:

- a) exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- b) exista un mercado activo para el activo y:
 - i) pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
 - ii) sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Los activos intangibles de MEDIALFA S.A.S. se amortizarán por el método de LINEA RECTA sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual; la cual se establece así:

- Licencias de Software: 10 AÑOS
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Si la vida útil del activo intangible no se puede estimar confiablemente se presume que es de diez (10) años bajo NIIF.
- Independiente de la intención que se tenga con el activo la amortización solo cesará en el momento en el que MEDIALFA S.A.S. realice la transferencia de riesgos y beneficios al tercero.

Factores tales como un cambio en cómo se usa un activo intangible, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo intangible desde la fecha sobre la que se informa correspondiente al periodo anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, MEDIALFA S.A.S. revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de amortización o la vida útil.

MEDIALFA S.A.S. contabilizará el cambio en el valor residual, el método de amortización o la vida útil como un cambio en una estimación contable (ver política contable bajo NIIF de *Cambio en políticas, estimados y errores*).

RETIRO Y VENTA

MEDIALFA S.A.S. dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- a) en la disposición; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

DETERIORO DE VALOR

Al final del periodo contable anual, MEDIALFA S.A.S. debe asegurar que el costo neto en libros de los activos no exceda su valor recuperable, según lo establecido en la *política contable bajo NIIF de pérdida por deterioro de valor de los activos*.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

MEDIALFA S.A.S. revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- a) Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- b) Los métodos de amortización utilizados.
- c) El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
- d) La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.

- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - i) Las adiciones.
 - ii) Las disposiciones.
 - iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - iv) La amortización.
 - v) Las pérdidas por deterioro del valor.
 - vi) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

MEDIALFA S.A.S. revelará también:

- a) Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de MEDIALFA S.A.S.
- b) Para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención del gobierno, y que hayan sido reconocidos inicialmente al valor razonable (véase el párrafo 18.12):
 - i) el valor razonable por el que se han reconocido inicialmente estos activos; y
 - ii) sus importes en libros.
- c) La existencia e importes en libros de los activos intangibles a cuya titularidad MEDIALFA S.A.S. tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- d) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

MEDIALFA S.A.S. revelará el importe agregado de los desembolsos en investigación y desarrollo reconocido como un gasto durante el periodo (es decir, el importe de los desembolsos incurridos internamente en investigación y desarrollo que no se ha capitalizado como parte del costo de otro activo que cumple los criterios de reconocimiento de esta NIIF).

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de los activos intangibles deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido como intangibles, aquellos valores que efectivamente han sido pagados o reconocido su pasivo y que cubren varios períodos de tiempo futuro en los cuales se obtendrán beneficios económicos futuros.
- Determinar que la vida útil estimada es apropiada en las circunstancias y que el método de amortización es concordante con los beneficios económicos futuros esperados.
- Determinar que la amortización se calcula correctamente y se efectúa de acuerdo con esta política.
- Determinar que están adecuadamente identificados los activos intangibles de MEDIALFA S.A.S.
- Determinar que sólo se están capitalizando las erogaciones establecidas de acuerdo con esta política.
- Determinar que existen contratos que soportan los derechos adquiridos.
- Determinar que existan los derechos legales para el uso de software, licencias y servidumbres.
- Determinar que los cambios contables en las vidas útiles y métodos de amortización son apropiados y revelados.
- Definir cada una de las fases de los proyectos y asegurar que los desembolsos relacionados con ellas se estén reconociendo según los criterios de esta política contable.

REFERENCIA NORMATIVA

Sección 18 – Activos Intangibles.

DEFINICIONES

Activo intangible: es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Desarrollo: es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Investigación: es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Vida útil: es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de MEDIALFA S.A.S.; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de una empresa.

3.3 POLITICA DE BENEFICIOS A EMPLEADOS

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de beneficios a empleados, que implementará MEDIALFA S.A.S, tomando como referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para las PYMES.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los beneficios a empleados que otorga MEDIALFA S.A.S.

ALCANCE

La presente política se aplicará a todos los beneficios a los empleados que otorgue MEDIALFA S.A.S a cambio de sus servicios, tales como:

- a) Beneficios a corto plazo a los empleados.
- b) Beneficios post-empleo.
- c) Otros beneficios a largo plazo para los empleados.
- d) Beneficios por terminación.

La presente política contable no aplica para:

- a) transacciones con pagos basados en acciones

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

Beneficios a corto plazo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios post-empleo: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en MEDIALFA S.A.S.

Otros beneficios a largo plazo para los empleados: son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Beneficios por terminación: son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

- i) la decisión de MEDIALFA S.A.S de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
- ii) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

MEDIALFA S.A.S reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados durante el periodo sobre el que se informa:

- a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, MEDIALFA S.A.S. reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que otra política contable requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

BENEFICIOS DE CORTO PLAZO

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como:

- a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- b) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;

- c) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes; y
- d) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

MEDIALFA S.A.S medirá el importe de los beneficios a empleados de corto plazo por el importe no descontado de los beneficios, a corto plazo, a los empleados que se espera que haya que pagar por sus servicios.

Ausencias remuneradas a corto plazo

MEDIALFA S.A.S, también remunera a los empleados otorgándoles el derecho a ausentarse del trabajo por razones muy variadas incluyendo los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad. Los derechos que pueden dar lugar a las ausencias son de dos categorías: Acumulativos y no Acumulativos, así:

a) Ausencias acumulativas:

Corresponden a los derechos cuyo disfrute puede diferirse de manera que los derechos correspondientes pueden ser utilizados en periodo posteriores, siempre que en el periodo corriente no se hayan disfrutado en su totalidad. MEDIALFA S.A.S reconoce estas obligaciones en la medida que los empleados prestan los servicios que les dan derecho a disfrutar de las futuras ausencias remuneradas presentando este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

Las ausencias acumulativas que otorga MEDIALFA S.A.S a sus empleados, son:

- Vacaciones

b) Ausencias no acumulativas:

Corresponden a los derechos que no se trasladan en el futuro, y que caducan si no son utilizados enteramente en el periodo corriente, además éstos no dan a los empleados el derecho de cobrar su valor en efectivo en caso de abandonar MEDIALFA S.A.S. no reconocerá ni pasivos ni gastos por estas situaciones, hasta el momento en que se produzcan la ausencia.

Las ausencias no acumulativas que otorga MEDIALFA S.A.S. a sus empleados, son:

- N.A.

Participación en ganancias y planes de incentivos

MEDIALFA S.A.S reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo cuando:

- a) la entidad tenga una obligación implícita o actual legal de realizar estos pagos como resultado de un suceso pasado (esto significa que la entidad no tiene una alternativa más realista que la de efectuar los pagos); y
- b) pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

BENEFICIOS POST-EMPLEO

Son las retribuciones a los empleados (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en MEDIALFA S.A.S.

Los beneficios post-empleo incluyen:

- a) Beneficios por retiro, tales como las pensiones, y
- b) Otros beneficios posteriores al empleo, tales como los seguros de vida o los beneficios de asistencia médica.

Las pensiones de jubilación que se otorguen directamente por MEDIALFA S.A.S, en cumplimiento de acuerdos, se tratarán como un **plan de beneficios definido**, mientras que aquellas pensiones que serán pagadas a través de un fondo de pensiones, ya sea público o privado, se tratarán como un **plan de aportes definido**.

Planes de beneficios definidos:

En este plan se encuentran los empleados vinculados que no pertenecen a un fondo pensional, debido a que MEDIALFA S.A.S asume los riesgos y beneficios inherentes a esta obligación laboral.

La obligación por este concepto estará determinada por los valores que arroje el cálculo actuarial, realizado por un experto calificado para este fin.

Planes de aportes definidos:

Son planes de beneficios post-empleo en los cuales MEDIALFA S.A.S realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (un fondo) y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales, en el caso de que el fondo no tenga suficientes activos para atender a los beneficios de los empleados que se relacionen con los servicios que éstos han prestado en el periodo corriente y en los anteriores.

En este tipo de beneficios a empleados se encuentran los aportes a fondos de pensiones.

La obligación por este concepto estará determinada por los valores que pague MEDIALFA S.A.S al fondo respectivo.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO

La obligación se genera cuando el empleado ingresa a trabajar, pero se pagan en el largo plazo (periodo no corriente), siempre que se cumplan ciertos requisitos para recibir el beneficio, como es el caso de la prima de antigüedad.

MEDIALFA S.A.S medirá los beneficios a largo plazo por el total neto del valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL CONTRATO

MEDIALFA S.A.S reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable ha:

- a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

MEDIALFA S.A.S revelará en las notas a los estados financieros la siguiente información:

Planes de aportaciones definidas:

- a) El importe reconocido en resultados como gasto por los planes de aportaciones definidas.

Planes de aportaciones definidas:

- a) Una descripción general del tipo de plan incluyendo la política de financiación.
- b) La política contable de la entidad para reconocer las ganancias y pérdidas actuariales (en resultados o como una partida de otro resultado integral) y el importe de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas durante el periodo.
- c) La fecha de la valoración actuarial integral más reciente y, si no se hizo en la fecha sobre la que se informa, una descripción de los ajustes que se hicieron para medir la obligación por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa.
- d) Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado los beneficios pagados y todos los demás cambios.
- e) Una conciliación de los saldos de apertura y cierre del valor razonable de los activos del plan y de los saldos de apertura y cierre de cualquier derecho de reembolso reconocido como un activo, que muestre por separado, si procede:
 - i) aportaciones;
 - ii) beneficios pagados; y
 - iii) otros cambios en los activos del plan.
- f) El costo total relativo a planes de beneficios definidos del periodo, revelando de forma separada los importes:
 - i) reconocidos en resultados como un gasto; e
 - ii) incluidos en el costo como un activo.
- g) Para cada una de las principales clases de activos del plan, las cuales incluirán, pero no se limitarán a, los instrumentos de patrimonio, los instrumentos de deuda, los inmuebles y todos

- otros activos, el porcentaje o importe que cada clase principal representa en el valor razonable de los activos totales del plan en la fecha sobre la que se informa;
- h) Los importes incluidos en el valor razonable de los activos del plan para:
 - i) cada clase de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad; y
 - ii) cualquier inmueble ocupado u otros activos utilizados por la entidad.
 - i) El rendimiento real de los activos del plan.
 - j) Los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo, cuando sea aplicable:
 - i) las tasas de descuento;
 - ii) las tasas de rendimiento esperadas de cualesquiera activos del plan para los periodos presentados en los estados financieros;
 - iii) las tasas esperadas de incrementos salariales;
 - iv) las tasas de tendencia de los costos de asistencia médica; y
 - v) cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada.

Beneficios a largo plazo:

- a) Para cada categoría de otros beneficios a largo plazo que una entidad proporcione a sus empleados, la entidad revelará la naturaleza de los beneficios, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

Beneficios por terminación:

- a) Para cada categoría de beneficios por terminación que la entidad proporcione a sus empleados, la entidad revelará la naturaleza de los beneficios, su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.
- b) Cuando exista incertidumbre acerca del número de empleados que aceptarán una oferta de beneficios por terminación, existirá un pasivo contingente. Se requiere que la entidad revele información sobre sus pasivos contingentes, a menos que la posibilidad de salida de efectivo en la liquidación sea remota.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables relacionados con los beneficios a empleados estarán encaminados a asegurar:

- Que todas las transacciones y eventos que cumplan con esta política han sido registrados, por el valor correcto y en el periodo correcto.
- La existencia de las obligaciones o derechos y su adecuada clasificación.
- La existencia de la documentación soporte de las obligaciones o derechos, su evolución, términos y/o condiciones pactadas con los empleados.
- Que los cálculos de las estimaciones se encuentren adecuadamente soportados y que se realicen periódicamente las actualizaciones de las condiciones que los originaron.
- Que se realicen todas las revelaciones necesarias.

REFERENCIA NORMATIVA

Sección 28 – Beneficios a empleados.

DEFINICIONES

Beneficios a los empleados: Comprenden todos los tipos de retribuciones que MEDIALFA S.A.S. proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios o por indemnizaciones por cese.

Beneficios a los empleados a corto plazo: son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Largo Plazo: Son retribuciones a los empleados (diferentes de post-empleo, por terminación y en acciones) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Incluyen primas de antigüedad.

Por Terminación: Son retribuciones legales o implícitas ocasionadas por la cancelación anticipada del contrato de trabajo con el empleado. Incluyen indemnizaciones y planes de retiro voluntario.

Beneficios post-empleo: Son beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo.

3.4 POLITICA DE CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES

INTRODUCCIÓN

Esta política contable, define la forma en que MEDIALFA S.A.S. aplicará los cambios en las políticas y estimados contables, así como el procedimiento para corregir los errores en los estados financieros de periodos anteriores; tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas y estimados contables, así como la corrección de errores en los Estados Financieros de MEDIALFA S.A.S.

ALCANCE

MEDIALFA S.A.S. aplicará esta política contable para la contabilización de cambios en estimados contables, corrección de errores de periodos anteriores y para la selección y aplicación de políticas contables.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

POLÍTICAS CONTABLES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Cuando las NIIF para las PYMES traten específicamente una transacción u otro suceso o condición, MEDIALFA S.A.S. aplicará dicha NIIF. Sin embargo, MEDIALFA S.A.S. no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material.

Cuando las NIIF para las PYMES no traten específicamente una transacción, u otro suceso o condición, LA GERENCIA, LA ADMINISTRACION de MEDIALFA S.A.S. utilizarán su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- a) relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
- b) fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - i) representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
 - ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
 - iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos;
 - iv) sean prudentes; y
 - v) estén completos en todos sus extremos significativos.

Para definir una política contable, LA GERENCIA Y LA ADMINISTRACION se referirán y considerarán la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- a) requerimientos y guías establecidos en las NIIF para las PYMES que traten cuestiones similares y relacionadas, y
- b) definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales, de las NIIF para las PYMES.

LA GERENCIA Y LA ADMINISTRACION pueden también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

UNIFORMIDAD EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

MEDIALFA S.A.S. seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que las NIIF para las PYMES requieran o permitan específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas.

Si las NIIF para las PYMES requieren o permiten establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES

MEDIALFA S.A.S. cambiará una política contable solo si el cambio:

- a) es requerido por alguna NIIF, o
- b) dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

No constituyen cambios en las políticas contables:

- a) La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- b) La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- c) Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si las NIIF para las PYMES permiten una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y una entidad cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

APLICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

MEDIALFA S.A.S. contabilizará los cambios de política contable como sigue:

- a) Contabilizará un cambio de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de esta NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación;
- b) cuando haya elegido seguir la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de seguir la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros y cambian los requerimientos de la NIC 39, la entidad contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada; y
- c) contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

APLICACIÓN RETROACTIVA

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva, MEDIALFA S.A.S. aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, MEDIALFA S.A.S. aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación

retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

MEDIALFA S.A.S. reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- a) el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o
- b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, MEDIALFA S.A.S. lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de MEDIALFA S.A.S. correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

- a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, MEDIALFA S.A.S. corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- a) Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o

- b) si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, MEDIALFA S.A.S. reexpresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la reexpresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES

Cuando una modificación a esta NIIF tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o pueda tener un efecto en futuros periodos, MEDIALFA S.A.S. revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y para cada periodo anterior del que se presente información, en la medida en que sea practicable.
- c) El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- d) Una explicación en el caso de que la determinación de los importes a revelar de los apartados (b) o (c) anteriores no sea practicable.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

Cuando un cambio voluntario en una política contable tenga un efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, MEDIALFA S.A.S. revelará:

- a) La naturaleza del cambio en la política contable.
- b) Las razones por las que la aplicación de la nueva política contable suministra información fiable y más relevante.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, mostrado por separado:
 - i) para el periodo corriente;
 - ii) para cada periodo anterior presentado; y
 - iii) para periodos anteriores a los presentados, de forma agregada.
- d) Una explicación en el caso de que sea impracticable la determinación de los importes a revelar en el apartado (c) anterior.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

CAMBIO EN ESTIMACIONES

MEDIALFA S.A.S. revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente.

Si es practicable para MEDIALFA S.A.S. estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES

MEDIALFA S.A.S. revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o (c) anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en estados financieros de periodos posteriores.

CONTROLES CONTABLES

Controles contables a la aplicación de cambios en políticas contables, estimados y corrección de errores son implementados por MEDIALFA S.A.S. con el objetivo de:

- Asegurar que se reconozca adecuadamente el efecto retroactivo o prospectivo de cambios en políticas y estimados
- Garantizar que la información financiera de MEDIALFA S.A.S. sea veraz y se realice depuración de la misma mediante corrección de errores en la medida que son identificados
- Determinar que la presentación y revelaciones de políticas contables y estimaciones, así como cambios a las mismas sea la adecuada y en concordancia con las políticas establecidas por MEDIALFA S.A.S.

REFERENCIA NORMATIVA

Sección 10 - Políticas Contables, Cambios en Estimados y Errores.

DEFINICIONES

Políticas contables: son los principios, bases, acuerdos reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Cambio en una estimación contable: es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la

situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores: son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y
- b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

La aplicación retroactiva consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ésta se hubiera aplicado siempre.

Reexpresión retroactiva: consiste en corregir el reconocimiento, medición e información a revelar de los importes de los elementos de los estados financieros, como si el error cometido en periodos anteriores no se hubiera cometido nunca.

La aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

Aplicación prospectiva: de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

3.5 POLITICAS DE CUENTAS POR COBRAR

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de Cuentas por Cobrar, que implementará MEDIALFA S.A.S, tomando como referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para las PYMES.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, de MEDIALFA S.A.S.

ALCANCE

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de MEDIALFA S.A.S consideradas en las NIIF para las PYMES como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la sección 11 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- CLIENTES
- CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS,
- OTROS

La presente política contable no aplica para:

- Anticipos y Avances, debido a que no corresponden a un derecho, para MEDIALFA S.A.S, a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero. Los anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES

Corresponden a derechos contractuales por PRESTACION DE SERVICIOS, financiados en el corto plazo.

Dentro de este rubro contable se encuentra los CLIENTES NACIONALES

CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES LARGO PLAZO

Corresponde a créditos otorgados para financiación de bienes / servicios a clientes. N.A.

CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS

Corresponden a los derechos a favor de MEDIALFA S.A.S. por financiaciones a empleados a corto y largo plazo.

En las cuentas por cobrar a empleados de corto plazo se incluyen:

- N.A.

En las cuentas por cobrar a empleados de largo plazo se incluyen:

- N.A.

CUENTAS POR COBRAR DEUDORES VARIOS

Corresponden a cuentas por cobrar por conceptos diferentes a los ya enunciados.

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR COBRAR

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de MEDIALFA S.A.S.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

MEDIALFA S.A.S. Reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

MEDIALFA S.A.S. al reconocer inicialmente una cuenta por cobrar, la medirá por su precio de transacción.

Cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación (plazo superior a los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado), MEDIALFA S.A.S medirá la cuenta por cobrar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

MEDICIÓN POSTERIOR

Las cuentas por cobrar cuyo plazo pactado superen los 360 DÍAS, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar no se descontarán si el plazo es inferior a INFERIOR A 360 DÍAS.

Las cuentas por cobrar a corto plazo cuya tasa de interés sea inferior a la tasa de mercado, se pueden medir por el importe de la factura, recibo de pago original o por el valor de la deuda; si el efecto del descuento no es significativo.

Se entiende que es significativo financieramente descontar una cuenta por cobrar, cuando el descuento supera EL 10% DEL TOTAL DE LOS ACTIVOS.

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, se procede a la valoración de los flujos de efectivo mediante el método de la tasa de interés efectiva.

- a) Cuando la tasa de interés pactada entre MEDIALFA S.A.S. y el tercero, se encuentre entre un ENTRE 80% Y 120% con respecto a la tasa del mercado adecuada (tasa de colocación interés ordinaria), no se requerirá hallar una tasa de mercado para la descontar estas cuentas por cobrar, y se procederá hallar la tasa de interés efectiva. Para esta valoración se procederá así:
- Hallar los flujos de efectivo proyectados de la cuenta por cobrar (incluyendo intereses y capital). Este aplica si el interés pactado corresponde a tasas variables.
 - Hallar con los flujos de efectivo de la cuenta por cobrar la TIR – Tasa Interna de Retorno (Tasa que iguala todos los flujos de efectivo en un periodo de tiempo específico).
 - Descontar mensualmente dichos pagos futuros con la TIR – Tasa Interna de Retorno, hallada.
 - Actualizar mensualmente dichos flujos de efectivos proyectados (este aplica si el interés pactado corresponde a tasas variables).

Se entenderá que la TIR hallada para tasas de interés variable será la última tasa de interés conocida para el periodo que aplica, por tanto, el reconocimiento de intereses por cobrar se realizará con esta tasa contra un ingreso financiero; el ingreso se realizará de forma proporcional a los días transcurridos desde el último cobro de interés hasta la fecha de cierre contable mensual.

- b) Cuando dichas cuentas por cobrar estén pactadas por debajo (no se encuentra en el umbral mencionado en el literal a) de las tasas de intereses apropiadas (tasas reales del mercado), o MEDIALFA S.A.S. no pacte el cobro de intereses sobre los saldos por cobrar, se procederá así:
- Hallar tasa adecuada para la cuenta por cobrar: Para hallar la tasa de interés apropiada, enunciada en el párrafo anterior, MEDIALFA S.A.S. utilizará la tasa de mercado para créditos similares o tasa de colocación ordinaria, para la fecha correspondiente a la valoración del activo financiero (cierre mensual).
 - Proyectar los pagos futuros (incluyendo intereses y capital) que realizará el tercero.
 - Descontar mensualmente dichos pagos futuros con la tasa adecuada.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por cobrar corresponderá a un ingreso o gasto financiero.

CUENTA POR COBRAR INTERESES DE MORA

MEDIALFA S.A.S reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora solo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda.

RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

En MEDIALFA S.A.S. una cuenta por cobrar será retirada del Estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis que sobre su recuperabilidad de acuerdo a *la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF*.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en las notas relacionadas con los saldos deudores se efectuará atendiendo las siguientes consideraciones:

- Los saldos deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de deudor (clientes, particulares, empleados, autoridades tributarias, deudores oficiales, y cualquier otro deudor determinado en el Balance General) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo deudor (servicios, préstamos, entre otros).
- Resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada para la determinación, reconocimiento y valoración de las cuentas por cobrar, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- Para los saldos originados en préstamos debe revelarse el deudor, las tasas de interés.
- Revelar sobre los activos poseídos en garantía en la fecha sobre la que se informa: a) la naturaleza e importe en libros de los activos obtenidos, b) cuando los activos no sean fácilmente convertibles en efectivo, sus políticas para disponer de tales activos, o para utilizarlos en sus operaciones.
- Se deben revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera recaudar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a recaudar a más de un año, se deben revelar los saldos que se espera recuperar en los primeros cinco años (por año).
- Se debe revelar el movimiento de la cuenta de deterioro de valor. Esta cuenta deberá ser presentada como un menor valor de los saldos deudores.
- Revelar el importe total de los ingresos o gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por las cuentas por cobrar que se miden al costo amortizado.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos deudores deben estar encaminados a:

- Garantizar que se reconozcan todos los derechos a favor de MEDIALFA S.A.S.
- Asegurar que se reconozcan las reclamaciones, ajustes o pérdidas de valor de los deudores originados en errores, cálculos mal efectuados, u otros factores.
- Asegurar que los saldos deudores se reconozcan por los valores acordados con los clientes y de acuerdo con los términos pactados contractualmente.
- Asegurar que los saldos deudores son derechos ciertos, determinados en forma razonable y valuados a su valor neto de recuperación.

- Asegurar que los saldos deudores están debidamente soportados en documentos internos y externos legales.
- Garantizar que la presentación y revelaciones de los saldos deudores, están acordes con las políticas establecidas por MEDIALFA S.A.S.

REFERENCIA NORMATIVA

Sección 11 – Activos financieros básicos.

DEFINICIONES

Costo amortizado: el costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva—de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Método de la tasa de interés efectiva: es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos casos en que esos flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la entidad utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).

3.6 POLITICA DE CUENTAS POR PAGAR

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de Cuentas Por pagar que implementará MEDIALFA S.A.S. tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas por pagar de MEDIALFA S.A.S.

ALCANCE

Esta política contable aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, provenientes de las obligaciones contraídas por MEDIALFA S.A.S con personas naturales y jurídicas y comprenden:

- Cuentas por pagar a proveedores
- Cuentas por pagar
- Acreedores varios
- Impuestos, gravámenes y tasas

Esta política contable no aplica para los siguientes hechos económicos, dado a que cada uno posee su política contable específica:

- Instrumentos financieros pasivos que surjan en obligaciones financieras las cuales aplicarán la política respectiva.
- Las obligaciones financieras y pasivos financieros que surjan de adquisiciones de activos mediante arrendamientos financieros.
- Las obligaciones laborales para las cuales se aplica la política contable de beneficios a empleados.
- Los ingresos recibidos por anticipado, los cuales son expuestos en la política contable de otros ingresos.
- Los pasivos estimados y los créditos judiciales serán tratados en la política contable de provisiones, activos y pasivos contingentes.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

MEDIALFA S.A.S reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el servicio o bien se haya sido recibido a satisfacción.
- b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Se incluyen dentro del concepto de proveedores de bienes y servicios, los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes

y servicios pueden ser adquiridos en el país o en el exterior y pueden ser negociados en moneda local o en moneda extranjera.

El plazo normal de pago es de corto plazo y es definido administrativamente. Todos los saldos en moneda extranjera se actualizan al cierre contable mensual con la tasa de cambio correspondiente al cierre del periodo.

ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS, SEGUROS, BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Se incluyen dentro del concepto de acreedores por comisiones, honorarios, arrendamientos, seguros y bienes y servicios en general los pasivos originados por la compra a crédito de bienes y servicios o el uso de activos de propiedad de terceros cuyo destino es servir de apoyo y soporte al desarrollo del objeto social principal de MEDIALFA S.A.S.

IMPUESTOS POR PAGAR

Son aquellas cuentas por pagar que surgen de obligaciones tributarias propias de MEDIALFA S.A.S. Su valor es determinable según la normatividad tributaria nacional, departamental o municipal y que deberán ser pagados mensualmente, bimestralmente o de acuerdo a las estipulaciones tributarias en Colombia. Dentro de ellos se incluye:

- **Retención en la fuente practicada:** representa el valor recaudado sobre los pagos que realiza MEDIALFA S.A.S por los conceptos de salarios y pagos laborales, honorarios, comisiones, servicios, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, rendimientos financieros y compras.
- **Impuesto a las ventas retenido– IVA:** corresponde al saldo retenido por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas fiscales vigentes.
- **Impuesto de industria y comercio retenido –ICA:** corresponde al valor del impuesto de Industria y Comercio retenido por MEDIALFA S.A.S. a proveedores y acreedores, cuando se realizan operaciones gravadas a favor de cada uno de los municipios donde se recibe el servicio.
- **Otros impuestos:** corresponde a operaciones de MEDIALFA S.A.S. afectadas con otros gravámenes de carácter nacional, departamental o municipal.

AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

Dineros recibidos por concepto de acuerdos e ingresos recibidos por contratos a desarrollar en un lapso a futuro.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer las obligaciones a favor de terceros por parte de MEDIALFA S.A.S.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN INICIAL

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que MEDIALFA S.A.S. se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES BIENES Y SERVICIOS

Las obligaciones a favor de terceros originados en contratos o acuerdos deben ser reconocidos en la medida en que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que el bien o servicio se ha recibido o se viene recibiendo a satisfacción y se han recibido los riesgos y beneficios de este.
- b) Es probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros.
- c) El valor puede ser determinado en forma confiable.

Estos pasivos se reconocerán en la medición inicial al valor nominal según los términos de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor.

ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS, SEGUROS Y BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

Los acreedores por arrendamientos operativos se reconocen en la medida en que el bien objeto del contrato es utilizado tomando para ello el valor pactado contractualmente.

Los pasivos por seguros se reconocen en la fecha en que se ha iniciado la cobertura de la póliza, tomando el valor de las primas acordadas, de acuerdo con la negociación realizada con el proveedor.

Las demás obligaciones con proveedores y otros acreedores se reconocen en el momento en que se recibe el bien o la prestación del servicio por parte de estos.

IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos retenidos se reconocen en el momento del registro de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en la Ley.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponden a dineros que recibe MEDIALFA S.A.S. por concepto de:

- N.A

En estas cuentas contables se reconocen los dineros recibidos por MEDIALFA S.A.S. de terceros, para realizar actividades específicas o que serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos.

AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

- N.A

MEDICIÓN POSTERIOR

MEDIALFA S.A.S. deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar largo plazo serán CADA AÑO valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); MEDIALFA S.A.S. procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros MENSUAL.

Para esto MEDIALFA S.A.S. deberá realizar un flujo de efectivo estimado para cada cuenta por pagar, donde se tendrán en cuenta todos los costos de transacción atribuibles al pasivo financiero, las proyecciones de las cuotas (interés y abono a capital), y todas las comisiones que el tercero cobre durante el plazo del instrumento; el procedimiento a continuación ilustra cómo se aplica el método de la tasa de interés efectiva por pasivo financiero.

Procedimiento para la aplicación del costo amortizado

Si se evidencia que el efecto del descuento es significativo, la valoración de los flujos de efectivo se realiza utilizando el método del costo amortizado mediante la tasa de interés efectiva.

El procedimiento que se expone a continuación no aplica para cuentas por pagar con tasa de interés fija.

- a. Cuando la tasa de interés pactada entre MEDIALFA S.A.S. y el tercero, **sea igual o esté por encima** de la tasa del mercado adecuada para los créditos de la misma clase, no se hallará una tasa de mercado para descontar estas cuentas por pagar, y se procederá hallar la tasa de interés efectiva o TIR, para descontar los flujos futuros de la cuenta por pagar.

Se reconocerán los intereses por pagar 0.5%, de acuerdo a los días transcurridos entre el último pago de intereses y días al cierre contable mensual, esto si el pasivo no tiene asociado costos incrementales, de lo contrario aplica el procedimiento que a continuación se expone.

Para la valoración por costo amortizado MEDIALFA S.A.S. procederá así:

- Elaborar una tabla de amortización por cada cuenta por pagar, teniendo en cuenta: el plazo, fecha de inicio, fecha de vencimiento, el tipo de interés a utilizar (si es tasa variable se requiere proyección de tasas futuras) y la forma de pagar capital e intereses.
- Proyectar las tasas de interés variables futuras (DTF o IPC) hasta la fecha de vencimiento de la partida.
- Incluir las comisiones y cualquier otro costo financiero pactado, hasta la fecha de vencimiento de la cuenta por pagar.
- Hallar los flujos de efectivo proyectados de la cuenta por pagar (incluyendo intereses y capital). Este aplica si el interés pactado corresponde a tasas variables.
- Hallar con los flujos de efectivo de la cuenta por pagar la TIR (Tasa que iguala todos los flujos de efectivo en un periodo de tiempo específico).
- Descontar periódicamente (balance general mensual) dichos pagos futuros con la TIR hallada.
- Actualizar mensualmente dichos flujos de efectivos proyectados. Este aplica si el interés pactado corresponde a tasas variables.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un gasto financiero.

- b. Cuando las cuentas por pagar posean una tasa de interés **por debajo** de la definida en el literal a) o no tengan tasa de interés pactada, se procederá así:
- MEDIALFA S.A.S. tomará la tasa de interés referente de préstamos preferenciales publicada por el Banco de la República de acuerdo a definiciones del 0.5%, para la fecha correspondiente a la valoración del pasivo financiero (cierre mensual),
 - Proyectar los pagos futuros (incluyendo intereses y capital) que se le realizará al tercero.
 - Descontar mensualmente dichos pagos futuros con la tasa establecida.

La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un ingreso o gasto financiero.

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponden a valores que serán cancelados en el corto plazo (12 Meses) y no superan la vigencia, por lo tanto, se reconocen posteriormente a su valor nominal, sin valorarlos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, como se menciona en el numeral anterior.

Estos pasivos están relacionados con dineros de uso restringido, reconocidos en cuentas del activo corriente. Estos dineros restringidos se deben presentar de forma neta con su pasivo respectivo, como es el caso de:

- N.A

RETIRO Y BAJA EN CUENTAS

MEDIALFA S.A.S. elimina de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o haya expirado.

Los saldos por impuestos también (ICA) se podrán eliminar cuando se presenten saldos a favor y se vayan a compensar con otros impuestos por pagar, en este caso se deberá realizar la reclasificación de saldos.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando lo siguiente:

- Los saldos de cuentas por pagar deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. El origen está relacionado con el tipo de acreedor (proveedores, acreedores, costos y gastos por pagar, retenciones e impuestos, acreedores oficiales) y la naturaleza está relacionada con el hecho económico que genera el saldo acreedor (servicios recibidos, compra de bienes, retenciones, anticipos).
- Revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un año o a más de un año. Si existen saldos a pagar a más de un año se debe revelar los saldos que se espera pagar.
- Revelar las políticas contables significativas y la base de medición utilizada para el reconocimiento de las cuentas por pagar.
- Revelar para las cuentas por pagar de largo plazo, los plazos y condiciones de la deuda, la tasa de interés pactada, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que tiene la entidad.

Se revelará acerca de las ganancias y pérdidas (ingresos o gastos) por intereses calculados con el costo amortizado.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar deben estar encaminados a:

- Determinar que se han reconocido todas las obligaciones a favor de terceros originadas en la compra de bienes y servicios recibidos.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar han sido reconocidos por los valores acordados con los terceros y de acuerdo con las tarifas y remuneración establecida.
- Determinar que los saldos de cuentas por pagar son obligaciones ciertas, determinados en forma razonable y valuados a su valor neto de pago.

- Determinar que los saldos de cuentas por pagar están debidamente soportados en documentos internos y externos legales.
- Determinar que la presentación y revelaciones están de acuerdo con las prácticas establecidas por MEDIALFA S.A.S.
- Efectuar periódicamente confirmación de saldos.
- Efectuar periódicamente revisiones a los contratos.
- Determinar el cumplimiento de los requisitos que autorizan la compra del bien o la contratación del servicio.

REFERENCIA NORMATIVA

NIC 32 - Instrumentos financieros: Presentación y revelaciones.

NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar

Sección 11 NIIF para las PYMES

DEFINICIONES

Pasivo Financiero: Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

3.7 POLITICA DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el de deterioro de valor de activos no financieros, que implementará MEDIALFA S.A.S., tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para las PYMES.

OBJETIVO

Establecer la política contable bajo NIIF para las PYMES, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros; al igual que las reversiones de dichas pérdidas.

ALCANCE

Esta política aplica para:

- Los activos de los rubros contables de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles de manera independiente o que conforman las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), definidas en la presente política.
- Subsidiarias.
- Asociadas, según se definen en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.
- Negocios conjuntos.

Esta política contable no aplica para:

- Activos por impuestos diferidos.
- Activos procedentes de beneficios a los empleados.
- Activos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos o la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
- Propiedades de inversión medidas al valor razonable.
- Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

MEDIALFA S.A.S. evaluará, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará su valor recuperable.

Con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro del valor, la entidad deberá también comprobar anualmente el deterioro del valor de cada activo intangible con una vida útil indefinida, así como de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comparando su importe en libros con su importe recuperable. Esta comprobación del deterioro del valor puede efectuarse en cualquier momento dentro del periodo anual, siempre que se efectúe en la misma fecha cada año. La comprobación del deterioro del valor de los activos intangibles diferentes puede realizarse en distintas fechas. No obstante, si dicho activo intangible se hubiese reconocido inicialmente durante el periodo anual corriente, se comprobará el deterioro de su valor antes de que finalice el mismo; y comprobar anualmente el deterioro del valor de la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS INVENTARIOS

Precio de venta menos costos de terminación y venta:

MEDIALFA S.A.S. evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro del valor de los inventarios. MEDIALFA S.A.S. realizará la evaluación comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, la entidad reducirá el importe en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce inmediatamente en resultados.

Si es impracticable determinar el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios, partida por partida, la entidad podrá agrupar, a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.

Reversión del deterioro del valor:

MEDIALFA S.A.S. llevará a cabo una nueva evaluación del precio de venta menos los costos de terminación y venta en cada periodo posterior al que se informa.

Cuando las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor (es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro) de forma que el nuevo importe en libros sea el menor entre el costo y el precio de venta revisado menos los costos de terminación y venta.

DETERIORO DEL VALOR DE OTROS ACTIVOS DISTINTOS DE LOS INVENTARIOS

PRINCIPIOS GENERALES

MEDIALFA S.A.S. reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. Los párrafos 27.11 a 27.20 proporcionan una guía sobre la medición del importe recuperable.

MEDIALFA S.A.S. reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

INDICADORES DEL DETERIORO

MEDIALFA S.A.S. evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, MEDIALFA S.A.S. estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece. Este caso podría ser porque medir el importe recuperable requiere una previsión de los flujos de efectivo, y algunas veces los activos individuales no generan este tipo de flujos por sí mismos.

Una unidad generadora de efectivo de un activo es el grupo identificable de activos más pequeño que incluye al activo y genera entradas de efectivo que son en gran medida independientes de las entradas procedentes de otros activos o grupos de activos.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, la entidad considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre MEDIALFA S.A.S, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta.

- d) El importe en libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable estimado de la entidad en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de MEDIALFA S.A.S.).

Fuentes internas de información:

- e) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- f) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a MEDIALFA S.A.S. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la nueva evaluación de la vida útil de un activo como finita, en lugar de como indefinida.
- g) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado. En este contexto, el rendimiento económico incluye los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que MEDIALFA S.A.S. debería revisar la vida útil restante, el método de depreciación (amortización) o el valor residual del activo, y ajustarlos de acuerdo con la sección de esta NIIF aplicable a ese activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

MEDICIÓN DEL IMPORTE RECUPERABLE

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

Valor razonable menos costos de venta:

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

Valor en uso:

Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

Los siguientes elementos deberán reflejarse en el cálculo del valor en uso de un activo:

- a) Una estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener del activo.
- b) Las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o en la distribución temporal de esos flujos de efectivo futuros.
- c) El valor temporal del dinero, representado por la tasa de interés de mercado actual sin riesgo.

- d) El precio por la presencia de incertidumbre inherente en el activo.
- e) Otros factores, tales como la falta de liquidez, que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros que la entidad espera que se deriven del activo.

Al medir el valor en uso, las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán:

- a) Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo.
- b) Proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo salidas de efectivo para preparar al activo para su utilización), y puedan ser atribuidas directamente, o distribuidas según una base razonable y uniforme, al activo.
- c) Flujos netos de efectivo que, si los hubiera, se espera recibir (o pagar) por la disposición del activo, al final de su vida útil, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

La entidad puede desear utilizar cualquier previsión o presupuestos financieros recientes, si dispone de ellos, para estimar los flujos de efectivo. Para estimar las proyecciones de flujos de efectivo posteriores al periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, una entidad puede desear extrapolar las proyecciones basadas en ellos, utilizando para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, a menos que se pudiera justificar el uso de una tasa creciente.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán:

- a) Entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación.
- b) Cobros o pagos por el impuesto a las ganancias.
- c) Reestructuraciones futuras en las cuales no se han comprometido.
- d) Mejoras o aumentos en el rendimiento de los activos.

La tasa (tasas) de descuento a utilizar en el cálculo del valor presente será la tasa (o tasas) antes de impuestos, que refleje las evaluaciones actuales del mercado:

- a) del valor temporal del dinero, y
- b) de los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no hayan sido ajustadas.

La tasa (tasas) de descuento empleada para medir el valor en uso de un activo no reflejarán los riesgos para los cuales ya hayan sido ajustadas las estimaciones de flujos de efectivo futuros para evitar una doble contabilización.

IDENTIFICACIÓN UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO

Si existiera algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estimará para el activo individualmente considerado. Si no fuera posible estimar el importe recuperable del activo individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que el activo pertenece. La identificación de la unidad generadora de efectivo de un activo implica la realización de juicios profesionales.

El valor recuperable de un activo individual no puede ser determinado cuando:

- a) Los flujos de efectivo futuros (valor en uso) por la utilización continuada del activo no puedan determinarse por ser insignificantes.
- b) El valor en uso del activo no pueda estimarse como próximo a su valor razonable menos los costos de venta.
- c) El activo no genera entradas de efectivo o ingresos que sean independientes de las producidas por otros activos.

MEDIALFA S.A.S. definirá las unidades generadoras de efectivo (UGE), tomando los siguientes criterios:

- Se puede identificar claramente la entrada de efectivo correspondiente a cada UGE.
- Se puede identificar claramente los costos y gastos asociados a cada UGE.
- Se pueden identificar los activos intangibles y propiedades, planta y equipo asociados a cada UGE.

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de forma uniforme de un periodo a otro, y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

Valor en libros unidades generadoras de efectivo:

El valor en libros de una unidad generadora de efectivo (UGE):

- Incluye sólo el valor en libros de aquellos activos que puedan ser atribuidos directamente, o distribuidos según un criterio razonable y uniforme, a la unidad generadora de efectivo y que generarán las entradas futuras de efectivo utilizadas en la determinación del valor en uso de la citada UGE; y
- No incluye el valor en libros de ningún pasivo reconocido, a menos que el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo no pudiera ser determinado sin tener en cuenta dicho pasivo.

Esto es así porque el valor razonable menos los costos de disposición, así como el valor en uso de una unidad generadora de efectivo, se determinan excluyendo los flujos de efectivo relacionados con los activos que no forman parte de la unidad (cuentas por cobrar, u otros activos financieros) y con los pasivos que ya se hayan contabilizado (cuentas por pagar, pensiones y otras provisiones).

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA PÉRDIDA POR DETERIORO DEL VALOR DE UNA UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO

Una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo se reconocerá si, y solo si, el importe recuperable de la unidad es inferior al importe en libros de esta. La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos de la unidad, en el siguiente orden:

- a) en primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo, y
- b) a continuación, se distribuirá entre los demás activos de la unidad, de forma proporcional sobre la base del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad generadora de efectivo.

Sin embargo, una entidad no reducirá el importe en libros de ningún activo de la unidad generadora de efectivo que esté por debajo del mayor de:

- a) su valor razonable menos los costos de venta (si se pudiese determinar);
- b) su valor en uso (si se pudiese determinar); y
- c) cero.

Activos comunes o de uso administrativo:

Los activos comunes o de uso administrativo de MEDIALFA S.A.S., incluyen activos, tales como:

EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DE COMUNICACIÓN DE USO COMÚN, MUEBLES Y
ENSERES, PLANTAS Y REDES DE USO ADMINISTRATIVO.

Puesto que los activos comunes de la entidad no generan entradas de efectivo de forma separada, el importe recuperable de un activo común individualmente considerado no puede ser calculado a menos que la gerencia haya decidido disponer de él. Como consecuencia de esto, si existiera algún indicio de que el activo común puede haber deteriorado su valor, el importe recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo, o grupo de unidades generadoras, a la que pertenezca dicho activo común, y se comparará con el importe en libros que corresponda a la unidad o grupo de unidades.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

MEDIALFA S.A.S. revela en notas a los estados financieros la siguiente información relacionada con el cálculo de las pérdidas por deterioro de valor:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

MEDIALFA S.A.S. revelará la información anteriormente mencionada, para cada una de las siguientes clases de activos:

- a) Inventarios.
- b) Propiedades, plantas y equipos (incluidas las propiedades de inversión contabilizadas mediante el método del costo).
- c) Plusvalía.
- d) Activos intangibles diferentes de la plusvalía.
- e) Inversiones en asociadas.
- f) Inversiones en negocios conjuntos.

La presentación en el balance general del deterioro de valor de los activos o UGE, se realiza en una subcuenta contable de carácter crédito en cada clase o grupo de propiedades, planta y equipo, y activos intangibles; el valor de una pérdida por deterioro de valor afecta la base de depreciación o amortización de los activos.

OBJETIVO DE LOS CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de deterioro de valor de activos deben estar encaminados a:

- Verificar que la evaluación de indicios de deterioro se haga por lo menos una vez al año.
- Verificar la correcta asignación de las UGES.
- Revisar la determinación del valor en uso o del valor razonable del activo menos los costos de disposición.
- Revisión de tasas de descuento y tasas de mercado que haya lugar a aplicar.

REFERENCIA TÉCNICA

Sección 27 – Deterioro de valor de los activos.

DEFINICIONES

Activos Comunes: Son los activos que contribuyen a la obtención de flujos de efectivo futuros tanto en una unidad generadora de efectivo como en otras, usualmente son los activos administrativos y de apoyo en las operaciones.

Depreciación: Es la distribución sistemática del valor deteriorado de un activo a lo largo de su vida útil.

Mercado Activo: Es un mercado en el que se dan todas las siguientes condiciones:

- i) las partidas negociadas en el mercado son homogéneas,
- ii) normalmente se pueden encontrar en todo momento compradores y vendedores; y
- iii) los precios están disponibles al público.

Valor en libros: Es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas, que se refieran al mismo.

Unidad Generadora de Efectivo – UGE: Es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. Es agrupar los activos relacionados con una unidad generadora de efectivo; por ejemplo, los activos de una oficina.

Valor Depreciable de un Activo: Es su costo, o el valor que lo sustituya en los estados financieros, menos su valor residual.

Valor Razonable menos los costos de venta: Es el valor que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de venta.

Valor Recuperable: De un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Valor en Uso: Es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

3.8 POLITICA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el efectivo y los equivalentes al efectivo que implementará MEDIALFA S.A.S., tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para las PYMES.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, considerados como un activo financiero bajo Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, en MEDIALFA S.A.S.

ALCANCE

El alcance de esta política contable abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes al efectivo, tales como:

- CAJA
- BANCOS

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

El efectivo y los equivalentes al efectivo son considerados activos financieros.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que MEDIALFA S.A.S. los recibe o los transfiere (se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento) a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros; y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como un equivalente al efectivo, debe cumplir las siguientes condiciones:

- a) Debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- c) Tener vencimiento igual o inferior a tres (3) meses, desde la fecha de adquisición.

MEDIALFA S.A.S. clasificará como equivalentes al efectivo, las siguientes inversiones:

CAJA, BANCOS, FIDUCIA

El efectivo y equivalentes al efectivo se consideran recursos restringidos cuando MEDIALFA S.A.S. no tiene la libertad de usarlos en el curso normal de sus operaciones. Esta situación se puede originar por cláusulas contractuales como convenios de reciprocidad con entidades financieras, acuerdos con terceros para el manejo de sus recursos; o legales como embargos.

MEDIALFA S.A.S. posee los siguientes recursos restringidos:

N.A.

Los recursos en efectivo o equivalentes al efectivo que posean restricciones se deben presentar en una subcuenta contable para efectivo restringido, con el fin de permitir su identificación, dada la destinación limitada de dichos montos.

Si la restricción en el efectivo está asociada a una obligación (pasivo) de MEDIALFA S.A.S., para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera al corte del periodo contable, se deberán presentar el efecto neto de dichas partidas (efectivo y el pasivo relacionado).

Los recursos restringidos, se presentarán como activos corrientes si la restricción es inferior a un (1) año, o como no corriente si es superior a ese período.

Tanto los saldos como el plazo de las restricciones deben ser revelados en las notas a los Estados Financieros.

Los sobregiros bancarios se reconocerán bajo NIIF para las PYMES, como un pasivo financiero.

PARTIDAS CONCILIATORIAS

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios se procederán a tratar de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente al igual que la entrada de recursos de las consignaciones no identificadas.
- Se contabilizan las partidas conciliatorias que aparecen en el extracto bancario: gravámenes, comisiones, retención en la fuente en el periodo correspondiente.
- Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero (que están en custodia de MEDIALFA S.A.S. a la fecha de análisis).
- Para las partidas conciliatorias de consignaciones pendientes de registrar en libros se deberán contabilizar en una cuenta del activo como menor valor de las cuentas por cobrar.
- Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos en moneda extranjera se reconocen con la tasa de cambio del día de la transacción. En cada cierre contable mensual, se reconocen los intereses o gastos financieros de las cuentas en moneda extranjera, con la tasa de cambio de cierre de mes.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

. debe revelar:

- a) Los componentes de la partida de efectivo y equivalentes, presentando además una conciliación de saldos que figuren en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el Balance General.
- b) La existencia de recursos restringidos, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de efectivo y equivalentes deben estar encaminados a:

Controlar las entradas y salidas de efectivo:

- Toda operación de ingreso de dinero por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS, es controlada con el ingreso al sistema de información contable.
- Toda entrada de dinero desde las cajas se verifica DIARIAMENTE con LA VERIFICACIÓN DEL INGRESO AL BANCO. contra los registros del sistema.
- Toda operación de entrada de dinero debe contar con el correspondiente registro contable.
- Toda operación de entrada de dinero es verificada con la realización periódica de las conciliaciones bancarias.
- Las cajas generales deben contar con un control periódico realizado a través de arqueos.
- Los pagos que se realicen con los recursos de las cajas menores deberán estar debidamente soportados con comprobantes impresos, numerados y aprobados por el personal con el nivel adecuado de autorización; en estos comprobantes se debe especificar el valor y concepto pagado. Estos pagos deberán reconocerse en las cuentas de gastos o costo según el concepto pagados.

Controlar los saldos de efectivo:

- En el caso de cajas: el arqueo, es decir, el recuento de todo el dinero, y comprobantes de gastos realizados.
- En el caso de cuentas corrientes y de ahorros bancarias: la conciliación bancaria.
- Verificar que las cuentas que no están disponibles para ser usadas (destinación específica) estén en la cuenta contable correspondiente a efectivos restringidos.
- Verificar mensualmente, si los efectivos restringidos que posean un pasivo relacionado, se presente su efecto neto en el Balance General.

REFERENCIA NORMATIVA

Sección 3 – Presentación de estados financieros.

Sección 7 – Estado de flujos de efectivo.

Sección 11 – Instrumentos financieros básicos.

DEFINICIONES

Efectivo: Efectivo en caja y depósitos a la vista.

Equivalentes al efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Efectivo restringido y/o con destinación específica: Corresponde a dineros que posee MEDIALFA S.A.S., pero que no puede disponer de ellos libremente; o que posee para un fin determinado o para cancelar un pasivo específico.

3.9 POLITICA DE GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de gastos pagados por anticipado que implementará MEDIALFA S.A.S., tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para las PYMES.

OBJETIVO

Indicar las pautas para el reconocimiento, medición presentación y revelación de las erogaciones que en MEDIALFA S.A.S. clasifican como gastos pagados por anticipado.

ALCANCE

Esta política aplica para reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Se reconoce un gasto pagado por anticipado como activo en el balance general cuando MEDIALFA S.A.S., realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso de los bienes y servicios.

Para el reconocimiento de un pago anticipado como activo de MEDIALFA S.A.S., deberá cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente,
- Que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los servicios y a los bienes,
- Sea probable que MEDIALFA S.A.S. reciba los beneficios económicos derivados del desembolso.

Los servicios se reciben cuando han sido prestados por el proveedor de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Para el caso de las pólizas de seguros (excluyendo las pólizas de cumplimiento) se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros.

Las pólizas de cumplimiento que suscriba MEDIALFA S.A.S., no cumplen el requisito de generación de beneficios económicos, debido a que el beneficiario de la póliza es un tercero.

Los bienes se reciben cuando el proveedor o tercero transfiere los riesgos y beneficios de los mismos.

AMORTIZACIÓN

Los pagos realizados de manera anticipada se amortizarán, contra el estado de resultados, a medida que MEDIALFA S.A.S. va accediendo a los servicios para los cuales realizó en desembolso.

Los seguros pagados de forma anticipada (excluyendo las pólizas de cumplimiento) serán amortizados de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

MEDIALFA S.A.S. presentará estos activos como corrientes o no corrientes conforme a la fecha esperada de liquidación del elemento; y revelará la siguiente información para cada clase de gasto pagado por anticipado:

- El porcentaje de amortización utilizado.
- El tiempo de duración del contrato.
- El método de amortización utilizado.
- El valor en libros y la amortización acumulada en el inicio y al final del año.
- La conciliación de diferencias en los valores de cada saldo de gastos pagados por anticipado que pase de vigencia, reflejando así el saldo inicial y el final del periodo.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de gastos pagados por anticipado deben estar encaminados a:

- Asegurar que se han reconocido como tales, aquellos valores que efectivamente han sido pagados por anticipado y que cubren varios períodos de tiempo futuro en los cuales se obtendrán beneficios futuros.
- Asegurar que la amortización de los gastos pagados por anticipado se efectúa de acuerdo con esta política.
- Asegurar que están adecuadamente identificados cada uno de los seguros y demás conceptos.

REFERENCIA NORMATIVA

Sección 18 – Activos Intangibles distintos de la plusvalía.

DEFINICIONES

Amortización: Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo intangible durante los años de su vida útil.

Activo intangible: Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Importe en libros: Es el valor por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera, después de deducir la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, que se refieran al mismo.

Valor razonable: Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

3.10 POLITICA DE HECHOS OCURRIDOS DESPUES DE LA FECHA SOBRE EL CUAL SE INFORMA

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el reconocimiento de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa MEDIALFA S.A.S., tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para las PYMES.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de hechos ocurridos después de la fecha de cierre contable anual que afecten a MEDIALFA S.A.S.

ALCANCE

La presente política contable aplica para los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación; tales como:

- a) los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- b) los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Se incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

MEDIALFA S.A.S. establece como política contable general que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de autorización por parte de la ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de los Estados Financieros, deben ser incluidos en éstos.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE IMPLICAN AJUSTE

MEDIALFA S.A.S. Ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Los siguientes hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa implican ajuste, y por tanto requieren que MEDIALFA S.A.S., ajuste los importes reconocidos en sus estados financieros, o que reconozca partidas no reconocidas con anterioridad:

- a) La resolución de un litigio judicial, después del periodo sobre el que se informa, que confirma que MEDIALFA S.A.S., tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. La entidad ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con la política de Provisiones, activos y pasivos contingentes, o reconocerá una nueva provisión. MEDIALFA S.A.S., no revelará simplemente un pasivo contingente. En su lugar, la resolución del litigio proporcionará evidencia adicional a ser considerada para determinar la provisión que debe reconocerse al final del periodo sobre el que se informa.
- b) La recepción de información, después del periodo sobre el que se informa, que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe de una pérdida por deterioro de valor anteriormente reconocido para ese activo necesitará ajustarse; tales como:
 - i) la situación de quiebra de un cliente, ocurrida después del periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del periodo sobre el que se informa existía una pérdida sobre la cuenta comercial por cobrar, y por tanto que la entidad necesita ajustar el importe en libros de dicha cuenta; y

- ii) la venta de inventarios, después del periodo sobre el que se informa, puede aportar evidencia sobre sus precios de venta al final de periodo sobre el que se informa, con el propósito de evaluar el deterioro del valor en esa fecha.
- c) La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del importe de ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.
- d) La determinación, después del final del periodo sobre el que se informa, del importe de la participación en las ganancias netas o de los pagos por incentivos, si al final del periodo sobre el que se informa MEDIALFA S.A.S., tiene una obligación implícita o de carácter legal, de efectuar estos pagos, como resultado de hechos anteriores a esa fecha.
- e) El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE NO IMPLICAN AJUSTE

MEDIALFA S.A.S. no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a) La reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. La caída del valor de mercado no está, normalmente, relacionada con la condición de las inversiones al final del periodo sobre el que se informa, sino que refleja circunstancias acaecidas posteriormente.
- b) Un importe que pase a ser exigible como resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial después de la fecha sobre la que se informa, pero antes de que se publiquen los estados financieros. Esto sería de un activo contingente en la fecha sobre la que se informa y se podría requerir revelar información. Sin embargo, el acuerdo sobre el importe de daños, alcanzado antes de la fecha sobre la que se informa, como resultado de una sentencia, pero que no se hubiese reconocido anteriormente porque el importe no se podía medir con fiabilidad, puede constituir un hecho que implique ajuste.

DIVIDENDOS

Si MEDIALFA S.A.S. acuerda distribuir dividendos a los tenedores de sus instrumentos de patrimonio después del final del periodo sobre el que se informa, no reconocerá esos dividendos como un pasivo al final del periodo sobre el que se informa.

El importe del dividendo se puede presentar como un componente segregado de ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

FECHA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

MEDIALFA S.A.S. revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización.

Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA QUE NO IMPLICAN AJUSTE

MEDIALFA S.A.S. revelará la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- a) la naturaleza del hecho; y
- b) una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

Los siguientes hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa no implican ajuste, si bien por lo general darían lugar a revelar información; la información a revelar reflejará información conocida después del final del periodo sobre el que se informa, pero antes de que se autorice la publicación de los estados financieros:

- a) Una combinación de negocios importante o la disposición de una subsidiaria importante.
- b) El anuncio de un plan para discontinuar definitivamente una operación.
- c) Las compras de activos muy importantes, las disposiciones o planes para la disposición de activos, o la expropiación de activos importantes por parte del gobierno.
- d) La destrucción por incendio de una planta de producción importante. (e) El anuncio, o el comienzo de la ejecución, de una reestructuración importante.
- e) Las emisiones o recompras de la deuda o los instrumentos de patrimonio de una entidad.
- f) Los cambios anormalmente grandes en los precios de los activos o en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- g) Los cambios en las tasas impositivas o en las leyes fiscales, aprobadas o anunciadas, que tengan un efecto significativo en los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos.
- h) La asunción de compromisos o pasivos contingentes significativos, por ejemplo, al emitir garantías significativas.
- i) El inicio de litigios importantes surgidos exclusivamente como consecuencia de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables relacionados con los hechos ocurridos después de la fecha de cierre contable anual incluyen:

- Determinar que se han reportado dichos hechos y que fueron reconocidos o revelados en forma apropiada y por los montos correctos de acuerdo con esta política.
- Asegurarse de que todas las áreas reportan en forma oportuna y confiable información relacionada con estos hechos.
- Determinar que se efectúen todas las revelaciones requeridas para una mejor comprensión de la información.

REFERENCIA NORMATIVA

Sección 32 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.

DEFINICIONES

Fecha sobre la que se informa: el final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Periodo sobre el que se informa: El periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

3.11 POLITICA DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de impuestos a las ganancias, que implementará MEDIALFA S.A.S., tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para las PYMES.

OBJETIVO

Establecer el tratamiento contable del impuesto a las Ganancias, y las consecuencias actuales y futuras relacionadas entre este impuesto, y los activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera de MEDIALFA S.A.S..

ALCANCE

Esta política debe ser aplicada para contabilizar todos los impuestos nacionales y extranjeros, tanto corrientes como diferidos de MEDIALFA S.A.S., que se relacionan con las ganancias sujetas a impuestos:

- Impuesto de Renta.
- Impuesto de CREE.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

MEDIALFA S.A.S. deberá reconocer el impuesto a las ganancias, tanto del periodo corriente como el diferido.

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

MEDIALFA S.A.S. debe, con ciertas excepciones muy limitadas, reconocer un pasivo (activo) por impuestos diferidos, siempre que la recuperación o el pago del importe en libros de un activo o pasivo vaya a producir pagos fiscales mayores (menores) que los que resultarían si tales recuperaciones o pagos no tuvieran consecuencias fiscales.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de periodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

El importe a cobrar que corresponda a una pérdida fiscal, si ésta puede ser retrotraída para recuperar las cuotas corrientes satisfechas en periodos anteriores, debe ser reconocido como un activo.

Cuando una pérdida fiscal se utilice para recuperar el impuesto corriente pagado en periodos anteriores, la entidad reconocerá tal derecho como un activo, en el mismo periodo en el que se produce la citada pérdida fiscal, puesto que es probable que la entidad obtenga el beneficio económico derivado de tal derecho, y además este beneficio puede ser medido de forma fiable.

Los activos y pasivos por impuesto diferidos se deben reconocer mensualmente, sobre la base de la mejor estimación de la tasa impositiva vigente a la fecha del cálculo del impuesto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen de la plusvalía o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Los activos por impuestos y los pasivos por impuestos son compensados si tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES

Deberá reconocerse un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- a) El reconocimiento inicial de una plusvalía; o
- b) El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - No es una combinación de negocios; y
 - En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Sin embargo, debe ser reconocido un pasivo diferido de carácter fiscal, por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Existirán también diferencias temporarias cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un período, mientras que se computan fiscalmente en otro y por lo tanto dará lugar a pasivos por impuestos diferidos, tales como:

- Ingresos por intereses, cuando se causan por el tiempo transcurrido, pero sólo se reconocen fiscalmente cuando se cobran.
- Depreciaciones fiscales aceleradas o mayores a las reconocidas en libros
- Costos de desarrollo que se deducen fiscalmente cuando se producen, pero que para efectos contables se capitalizan y sólo son objeto de amortización en periodos posteriores.
- Revaluación de activos que no aplica para efectos fiscales.

DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES

Deberá reconocerse un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras (máximo por cinco años) contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- no es una combinación de negocios; y
- en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

No obstante, debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, para las diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios, excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria y las diferencias temporarias deducibles,

en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas.

El saldo en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

La recuperabilidad del activo por impuesto diferido debe ser evaluada, mínimamente, al final de cada año con los siguientes criterios:

- a) Si MEDIALFA S.A.S. puede compensar las pérdidas o créditos fiscales no utilizados con la utilidad gravada del periodo, antes que el derecho a utilizarlos expire.
- b) Si es probable que la entidad tenga ganancias fiscales antes de que prescriba el derecho de compensación de las pérdidas o créditos fiscales no utilizados.
- c) Si las pérdidas fiscales no utilizadas han sido producidas por causas identificables, cuya repetición es improbable; y
- d) Si la entidad dispone de oportunidades de planificación fiscal que vayan a generar ganancias fiscales en los periodos en que las pérdidas o los créditos fiscales puedan ser utilizados.

Si los resultados de la evaluación terminan en un aumento o en una reducción en el importe reconocido como activo por impuesto diferido, el cambio se registra en el resultado del ejercicio, salvo que se relaciona con otro componente de los estados financieros. La mayoría de los cambios en el importe de los activos por impuesto diferido reconocido por lo tanto afectan a la tasa efectiva promedio de una entidad, es decir, gasto por impuesto sobre la renta o de ingresos dividido por el resultado contable. Esto incluye tanto los impuestos diferidos y los impuestos corrientes.

Cuando la probabilidad de beneficios fiscales futuros es tal que la totalidad de los activos por impuestos diferidos no se consideran recuperable en el año en curso, un activo por impuesto diferido se reconocerá en el estado de situación financiera al final del ejercicio, en el supuesto de que en el futuro se espera que los beneficios fiscales permitirán recuperar dicho activo. El impuesto diferido activo estimado a ser reconocido al final del año debe ser incorporado en el cálculo de la tasa de impuesto sobre la renta anual estimada.

Contabilidad para la baja en cuentas de un activo por impuesto diferido en un período intermedio

Cuando la administración concluye que un activo por impuesto diferido reconocido previamente ya no es recuperable, le dará de baja de la siguiente manera:

- Amortizar la totalidad del activo por impuesto diferido al cierre del período intermedio ya que ya no se considera recuperable.

RECONOCIMIENTO DEL IMPUESTO DIFERIDO EN CUENTAS DE RESULTADOS

Los impuestos, tanto si son del ejercicio corriente como si son diferidos, deben ser reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si tales impuestos han surgido de:

- Una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo ejercicio, cargando o abonando directamente al patrimonio neto
- Una combinación de negocios que se ha calificado como adquisición

La mayoría de los pasivos y de los activos por impuestos diferidos aparecerán cuando los ingresos y gastos, que se incluyen en el resultado contable de un determinado ejercicio, se computen dentro de la ganancia fiscal en otro diferente. El correspondiente impuesto diferido se reconocerá en la cuenta de resultados.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporarias correspondientes. Esto puede pasar, por ejemplo, como resultado de:

- Un cambio en los tipos o en las normativas fiscales
- Una reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos
- Un cambio en la forma esperada de recuperar el importe en libros de un activo

El impuesto diferido, correspondiente a estos cambios, se reconocerá en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente cargadas o abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto.

RECONOCIMIENTO DEL IMPUESTO DIFERIDO DIFERENTE A CUENTAS DE RESULTADOS

Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos que se relacionan con partidas que se reconocen, en el mismo periodo o en otro diferente, en otro resultado integral, deberán reconocerse en otro resultado integral.

Los impuestos sobre las ganancias ya sean del ejercicio corriente o diferidos, deben ser cargados o abonados directamente al patrimonio neto si se relacionan con partidas que se llevan directamente a las cuentas del patrimonio neto, ya sea en el mismo ejercicio o en otro diferente.

Las Normas Internacionales de Contabilidad exigen o permiten que ciertas partidas sean cargadas o abonadas directamente al patrimonio neto. Ejemplos de tales partidas son:

- a) Un cambio en el importe en libros procedente de la revalorización del inmovilizado material.
- b) Un ajuste del saldo inicial de las reservas por ganancias acumuladas procedente de un cambio en las políticas contables, que se aplique retrospectivamente, o de la corrección de un error fundamental.
- c) Las diferencias de cambio producidas por la conversión de los estados financieros de una entidad extranjera.
- d) Los importes que surgen del reconocimiento inicial, en un instrumento financiero compuesto, del componente de patrimonio neto.

En algunas circunstancias muy excepcionales puede ser difícil determinar el importe de los impuestos, ya sean del ejercicio corriente o diferido, que se corresponden con las partidas cargadas o abonadas directamente al patrimonio neto. En tales casos, la determinación de la parte del impuesto correspondiente al ejercicio y la parte diferida, que están relacionadas con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio neto, se basará en una prorrata razonable de los impuestos corrientes y diferidos por la entidad en el país correspondiente, o bien en otro método con el que se consiga una distribución apropiada, según las circunstancias.

Cuando un activo se ha revalorizado a efectos fiscales, y tal revalorización está relacionada con otra revalorización, exclusivamente contable, practicada en ejercicios anteriores, o con una que se espera realizar en algún ejercicio posterior, los efectos fiscales de la revalorización contable y del ajuste en la base fiscal se cargarán o abonarán al patrimonio neto en los ejercicios en que tiene lugar. Sin embargo, si las revalorizaciones con efectos fiscales no se relacionan con revalorizaciones contables practicadas en el pasado, o con otras que se esperan realizar en el futuro, los efectos fiscales del ajuste de la base fiscal se reconocerán en la cuenta de resultados.

Cuando una empresa paga dividendos a sus accionistas, puede tener la obligación de pagar una parte de tales dividendos a las autoridades fiscales en nombre de los accionistas. En muchas jurisdicciones, estas cuantías se denominan retenciones de impuestos. Tales cuantías se cargan al patrimonio neto como parte de los dividendos.

IMPUESTOS DIFERIDOS SURGIDOS DE UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS

Los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos en una combinación de negocios se reconocerán según sus valores razonables en la fecha de la adquisición. Existirán diferencias temporarias cuando los activos adquiridos o pasivos asumidos tengan una base fiscal diferente. En ese caso, MEDIALFA S.A.S. procederá a reconocer los activos por impuestos diferidos o los pasivos por impuestos diferidos resultantes de los activos y pasivos identificables en el momento de la adquisición. En consecuencia, estos activos y pasivos por impuestos diferidos afectarán la plusvalía o crédito mercantil.

Como resultado de una combinación de negocios, la eventual empresa adquirente puede considerar probable la recuperación de un activo por impuestos diferidos, que no se contabilizó con anterioridad a la combinación.

Cuando MEDIALFA S.A.S. adquirente no haya reconocido un activo por impuestos diferidos entre los activos identificables de MEDIALFA S.A.S. adquirida, en la fecha de la combinación de ambas, y tal activo por impuestos diferidos haya sido objeto de reconocimiento posterior en los estados financieros consolidados de MEDIALFA S.A.S. adquirente, el ingreso por impuestos diferidos resultante se llevará directamente a la cuenta de resultados. Además, el adquirente:

- a) Ajustará el importe bruto en libros la plusvalía, así como la amortización acumulada del mismo, a las cantidades que podría haber contabilizado de haber reconocido el activo por impuestos diferidos como uno de los activos identificables en la fecha de la combinación de negocios.
- b) Reconocerá como gasto la reducción en el importe en libros la plusvalía.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

MEDIALFA S.A.S. revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

MEDIALFA S.A.S. revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
- d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- g) Cualquier cambio en la corrección valorativa.
- h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.

MEDIALFA S.A.S. revelará la siguiente información de forma separada:

- a) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- b) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- c) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.
- d) Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:
 - i. el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa, y
 - ii. un análisis de los cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.
- e) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.

CONTROLES CONTABLES

- Garantizar que el impuesto diferido esté calculado de acuerdo con la tasa impositiva de la normatividad tributaria vigente, y que sea aplicable a toda diferencia temporaria identificable en los Estados Financieros.
- Revisar por lo menos una vez al año la conciliación del balance fiscal contra el balance contable.
- Verificar el impuesto pagado en los últimos tres periodos, con el fin de analizar el adecuado cálculo de impuestos a las ganancias.

REFERENCIA TÉCNICA

Sección 29 - Impuesto a las ganancias.

DEFINICIONES

Ganancia contable: Es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

Ganancia (pérdida) fiscal: Es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias: Es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Impuesto corriente: Es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

Pasivos por impuestos diferidos: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activos por impuestos diferidos: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) las diferencias temporarias deducibles;
- b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Diferencias temporarias: Son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

- a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o
- b) diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

Base fiscal de un activo o pasivo: Es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

3.12 POLITICA DE INGRESOS

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de Ingresos, que implementará MEDIALFA S.A.S., tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para las PYMES.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información relacionada con los ingresos de actividades ordinarias de MEDIALFA S.A.S.

ALCANCE

La presente política aplica para la contabilización de ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

Esta política contable no aplicará para los siguientes casos:

- Acuerdos de arrendamiento (véase la política de Arrendamientos).
- Dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de la participación.
- Cambios en el valor razonable de activos financieros, o su disposición.
- Cambios en el valor razonable de propiedades de inversión.
- Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la política de Actividades Especiales).
- Reconocimiento inicial de productos agrícolas.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

IDENTIFICACIÓN DE UNA TRANSACCIÓN DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

MEDIALFA S.A.S. aplicará los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por separado a cada transacción.

VENTA DE BIENES

Corresponden a los ingresos que obtiene MEDIALFA S.A.S. por la venta

N.A

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Corresponde a los ingresos obtenidos por los servicios de ASESORÍA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN EN PROYECTOS HIDRÁULICOS Y CIVILES.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS E INTERESES

Corresponden a los valores que recibe MEDIALFA S.A.S. por rendimientos financieros e intereses generados por el efectivo depositado en entidades financieras, equivalentes al efectivo, inversiones o activos financieros.

DIVIDENDOS

Son los rendimientos financieros a título de dividendos que se reciben de inversiones clasificadas como disponibles para la venta. Estas inversiones son aquellas que se tienen en sociedades controladas y no controladas que no cotizan en el mercado de valores y sobre las cuales MEDIALFA S.A.S. no tiene la intención de venderlas en el corto plazo.

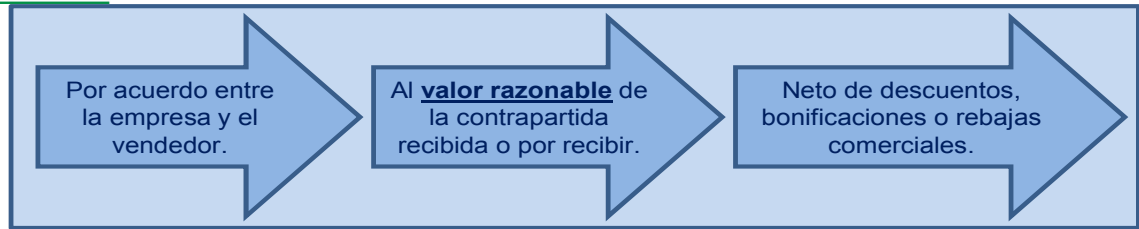
VENTA DE ACTIVOS

Incluye los ingresos por la venta de MUEBLES E INMUEBLES, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

MÉTODO DEL PORCENTAJE DE TERMINACIÓN

Este método se utiliza para reconocer los ingresos de actividades ordinarias por prestación de servicios y por contratos de construcción.

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN



MÉTODO DEL PORCENTAJE DE TERMINACIÓN

MEDIALFA S.A.S. examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio o el contrato de construcción.

MEDIALFA S.A.S. determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Los métodos posibles incluyen:

- a) la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- b) inspecciones del trabajo ejecutado.
- c) la terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

MEDIALFA S.A.S. reconocerá los costos relacionados con la actividad futura de la transacción o el contrato, tales como materiales o pagos anticipados, como un activo si es probable que los costos se recuperen.

MEDIALFA S.A.S. reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.

Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda estimarse con suficiente fiabilidad, MEDIALFA S.A.S.:

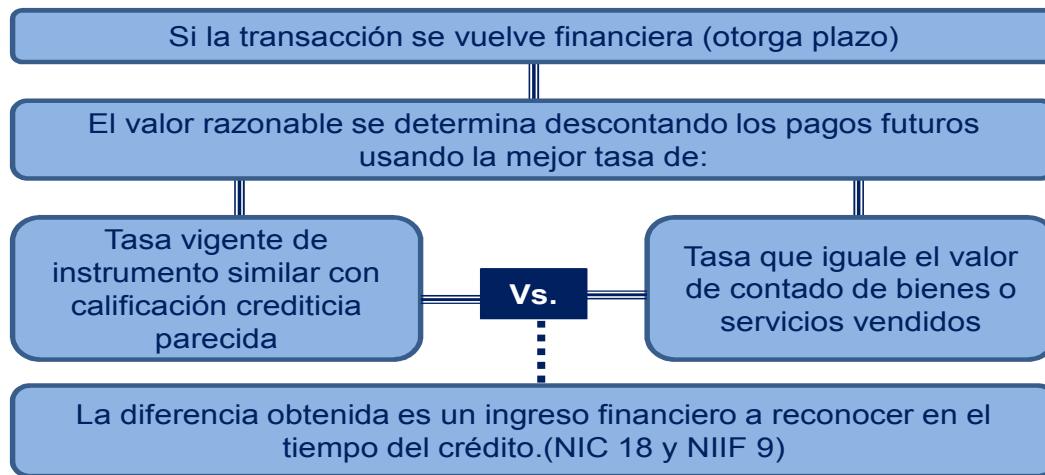
- a) reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida en que sea probable recuperar los costos del contrato incurridos, y
- b) reconocerá los costos del contrato como un gasto en el periodo en que se hayan incurrido.

Cuando sea probable que los costos totales del contrato de construcción vayan a exceder los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, las pérdidas esperadas se reconocerán inmediatamente como un gasto, con la provisión correspondiente por un contrato oneroso (véase la política de provisiones, activos y pasivos contingentes).

Si la cobrabilidad de un importe ya reconocido como un ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable, MEDIALFA S.A.S. reconocerá el importe incobrable como un gasto y no como un ajuste del importe de ingresos de actividades ordinarias del contrato.

PAGO DIFERIDO

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una **tasa de interés imputada** (ver política de cuentas por cobrar).



INTERCAMBIO DE BIENES O SERVICIOS

MEDIALFA S.A.S. reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, MEDIALFA S.A.S. medirá la transacción:

- al valor razonable de los bienes o servicios **recibidos**, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- si el valor razonable de los bienes **recibidos** no se puede medir con fiabilidad, entonces el intercambio se medirá por el valor razonable de los bienes o servicios **entregados**, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el valor de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

MEDIALFA S.A.S. no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar,
o

- b) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

VENTA DE BIENES

MEDIALFA S.A.S. reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) MEDIALFA S.A.S. haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) MEDIALFA S.A.S. no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que MEDIALFA S.A.S. obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La evaluación de cuándo ha transferido una entidad al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.

MEDIALFA S.A.S. no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad.

Situaciones en las que MEDIALFA S.A.S. puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son:

- a) Cuando conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía.
- b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si una entidad conserva solo una parte insignificante de la propiedad, la transacción es una venta y la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, MEDIALFA S.A.S. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que MEDIALFA S.A.S. obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, MEDIALFA S.A.S. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, MEDIALFA S.A.S. pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, MEDIALFA S.A.S. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

CONTRACTOS DE CONSTRUCCIÓN DONDE MEDIALFA S.A.S. ES CONTRATISTA

Cuando el resultado de un contrato de construcción pueda estimarse con fiabilidad, MEDIALFA S.A.S. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias del contrato y los costos del contrato asociados con el contrato de construcción como ingresos de actividades ordinarias y gastos por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). La estimación fiable del resultado requiere estimaciones fiables del grado de terminación, costos futuros y cobrabilidad de certificaciones.

Generalmente, los requerimientos de esta sección se aplicarán por separado a cada contrato de construcción. Sin embargo, en ciertas circunstancias, es necesario aplicar esta sección a los componentes identificables por separado de un único contrato, o a un grupo de contratos para reflejar mejor la esencia económica de éstos.

Si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada activo deberá tratarse como un contrato de construcción separado cuando:

- a) se han presentado propuestas económicas separadas para cada activo;
- b) cada activo ha estado sujeto a negociación separada, y el constructor y el cliente tienen la posibilidad de aceptar o rechazar la parte del contrato relacionada con cada activo; y
- c) pueden identificarse los ingresos de actividades ordinarias y los costos de cada activo.

Un grupo de contratos, con uno o más clientes, deberá tratarse como un único contrato de construcción cuando:

- a) el grupo de contratos se negocia como un único paquete;
- b) los contratos están tan estrechamente relacionados que son, efectivamente, parte de un único proyecto con un margen de beneficios global; y
- c) los contratos se ejecutan simultáneamente, o bien, en una secuencia continua.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS E INTERESES

MEDIALFA S.A.S. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, cuando:

- a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción,
y
- b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses se reconocerán utilizando el método del **interés efectivo** (ver política de cuentas por cobrar).

DIVIDENDOS

MEDIALFA S.A.S. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen dividendos, cuando:

- a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción,
y
- b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

La presentación en estados financieros y revelaciones en notas de MEDIALFA S.A.S., se efectuará teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

- b) El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
- i) La venta de bienes.
 - ii) La prestación de servicios.
 - iii) Intereses.
 - iv) Dividendos.
 - v) Comisiones.
 - vi) Subvenciones del gobierno.
 - vii) Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN

MEDIALFA S.A.S. revelará la siguiente información:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias de contratos reconocidos en el periodo.
- b) Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
- c) Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.

MEDIALFA S.A.S. presentará:

- a) Los importes brutos debidos por los clientes por contratos ejecutados, como un activo.
- b) Los importes brutos debidos a los clientes por contratos ejecutados, como un pasivo.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de ingresos ordinarios deben estar encaminados a:

- Asegurar que se hayan reconocido todos los ingresos de los servicios efectivamente realizados en el periodo.
- Garantizar que los ingresos se reconozcan por los valores de las tarifas autorizadas o según los acuerdos realizados con los terceros.
- Asegurar que los ingresos sean medidos con fiabilidad y que los métodos de estimación de los ingresos garanticen que las estimaciones no superan los valores determinados en esta política contable.
- Determinar que la presentación y revelaciones de los ingresos, están acordes con las políticas establecidas por La Compañía.

REFERENCIA TÉCNICA

Sección 11 - Instrumentos financieros básicos.

Sección 23 - Ingresos de Actividades Ordinarias.

DEFINICIONES

Ingreso: incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio. El concepto de ingreso comprende tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias.

Ingreso de actividades ordinarias: es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. Estos ingresos adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

Valor razonable: es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición. (Véase la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.)

Intereses: cargos por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o por el mantenimiento de deudas para con la entidad.

Regalías: cargos por el uso de activos a largo plazo de la entidad, tales como patentes, marcas, derechos de autor o aplicaciones informáticas.

Dividendos: distribuciones de ganancias a los poseedores de participaciones en la propiedad de las entidades, en proporción al porcentaje que supongan sobre el capital o sobre una clase particular del mismo.

3.13 POLITICA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el adecuado manejo de los instrumentos financieros que implementará MEDIALFA S.A.S., tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIIF Para la PYMES aprobadas por el Gobierno Nacional.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, baja en cuentas e información a revelar de los instrumentos financieros básicos (activos financieros y pasivos financieros) y otros instrumentos financieros más complejos de MEDIALFA S.A.S..

El alcance de esta política contable abarca los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros) que se encuentren clasificados dentro de uno de los siguientes grupos:

- Medidos al costo amortizado.
- Medidos al valor razonable con cambio en resultado.
- Medidos al costo menos el deterioro del valor.
- los contratos que imponen riesgos al comprador o vendedor que no son típicos de los contratos de compra o venta de activos tangibles.
- los contratos de compra o venta de partidas no financieras si el contrato puede liquidarse por el importe neto en efectivo u otro instrumento financiero, o mediante el intercambio de instrumentos financieros, como si los contratos fueran instrumentos financieros.

Esta política contable aplica para los siguientes activos financieros:

Activos financieros de renta variable que posee MEDIALFA S.A.S. en:

- N.A

Activos financieros de renta fija, tales como:

- N.A

Esta política contable aplica para los siguientes pasivos financieros:

- Créditos de Tesorería: corresponden a créditos de rápida consecución y rápido pago, ya que se destinan a solventar deficiencias transitorias de liquidez.
- Sobregiros Bancarios.
- Pasivos por arrendamientos financieros: corresponden a las obligaciones que surgen de los contratos de arrendamiento financiero que se suscriben con el ánimo de financiar la adquisición de activos, a través de una compañía financiera. Ver reconocimiento y medición del activo, en la política contable de arrendamientos bajo NIIF.
- OBLIGACIONES CON OTROS TERCEROS.

La presente política contable no aplica para:

- Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.
- Instrumentos financieros que cumplen la definición de patrimonio propio de MEDIALFA S.A.S..
- Arrendamientos a menos que el arrendamiento pudiera dar lugar a una pérdida para el arrendador o el arrendatario como consecuencia de condiciones contractuales que no tienen relación con cambios en el precio del activo arrendado, cambios en las tasas de cambio en moneda extranjera o un incumplimiento por parte de una de las contrapartes.
- Planes de beneficios a los empleados

- Los derechos procedentes de contratos de seguro a menos que el contrato de seguro pudiera dar lugar a una pérdida a cualquiera de las partes como consecuencia de condiciones contractuales que no tienen relación con cambios en el riesgo asegurado, cambios en las tasas de cambio en moneda extranjera o un incumplimiento por parte de una de las contrapartes.
- Los contratos por contraprestación contingente en una combinación de negocios. Esta exención solo aplica a la adquirente.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS

Se considera instrumentos financieros básicos:

- Cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar.
- Cuentas por pagar en moneda extranjera.
- Préstamos a, o de, subsidiarias o asociadas que se deben pagar cuando son reclamados.
- Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
- Bonos e instrumentos de deuda similares
- Inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.
- Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS MAS COMPLEJOS

Se consideran instrumentos financieros más complejos:

- Títulos respaldados por activos, tales como obligaciones hipotecarias garantizadas, acuerdo de recompra y paquetes titularizados de cuentas por cobrar.
- Opciones, derechos, certificados para la compra de acciones (warrants), contratos de futuros, contratos a término, permutas financieras de tasas de interés que pueden liquidarse en efectivo o mediante el intercambio de otro instrumento financiero.
- Instrumentos financieros que cumplen las condiciones y se designan como instrumentos de cobertura.
- Compromisos de conceder un préstamo a otra entidad.
- Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso se puede liquidar por el importe neto en efectivo.

RECONOCIMIENTO INICIAL

MEDIALFA S.A.S. reconocerá un activo financiero o pasivo financiero cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

MEDICIÓN INICIAL

MEDIALFA S.A.S. medirá inicialmente sus activos financieros y pasivos financieros al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto para los activos financieros y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Los costos de transacción incurridos en su adquisición se capitalizan como mayor valor de la inversión cuando estos superen el 2% del valor de transacción de adquisición. Los costos de transacción son las erogaciones directamente atribuibles a la compra de un activo financiero, es decir, es el costo en el que no se habría incurrido si MEDIALFA S.A.S. no hubiese adquirido el instrumento financiero tales como: gastos legales, de abogados en el perfeccionamiento jurídico de la operación, gastos de traspaso, escrituras y registro en la cámara de comercio.

Los instrumentos financieros y transacciones más complejas se medirán al valor razonable, que es normalmente el precio de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, MEDIALFA S.A.S. medirá el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Cuando se adquiere una sociedad que no cotiza en un mercado de público de valores, se debe evaluar al momento de la compra si ésta va a generar beneficios económicos futuros, ya sea por rendimientos financieros, dividendos o participaciones o por la venta del título. Si ello no fuese así, el valor aportado se lleva directamente al gasto, en el estado de resultados del periodo.

Las inversiones en renta variable (instrumentos de patrimonio o acciones), que no coticen en un mercado público de valores y para las cuales la determinación del valor razonable sea impracticable y **SOBRE LAS CUALES LA ENTIDAD NO POSEE MÁS DEL 5% DE PARTICIPACIÓN Y SU COSTO DE ADQUISICIÓN NO SUPERA EL 2% DEL TOTAL DE LAS INVERSIONES**, se reconocerán y medirán por su costo de adquisición.

MEDICIÓN POSTERIOR INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS

MENSUALMENTE, MEDIALFA S.A.S. medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

COSTO AMORTIZADO

Los instrumentos de deuda (cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) que cumplan los siguientes requisitos, serán medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva:

- a) Los rendimientos para los tenedores son
 - (i) Un importe fijo
 - (ii) Una tasa de rendimiento sobre la vida del instrumento.
 - (iii) Un rendimiento variable que, a lo largo de la vida del instrumento, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable; o
 - (iv) Alguna combinación de tasas fijas y variables, siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas.
- b) No hay cláusulas contractuales que, por condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores.
- c) Las cláusulas contractuales que permitan al emisor (deudor) pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que el tenedor (el acreedor) lo devuelva al emisor antes de la fecha de vencimiento no están supeditados a sucesos futuros.
- d) No existe rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en (a) y para la cláusula de reembolso descrita en (c).

El costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- a) el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero o el pasivo financiero,
- b) menos los reembolsos del principal,
- c) más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
- d) menos cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Según el método del interés efectivo:

El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

- a) el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros descontados a la tasa de interés efectiva, y
- b) el ingreso por intereses en un periodo es igual al importe en libros del activo financiero o pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Al calcular la tasa de interés efectiva, MEDIALFA S.A.S. estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, opciones de compra y similares) y pérdidas crediticias conocidas en las que se haya incurrido, pero no tendrá en cuenta las posibles pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido todavía.

Si MEDIALFA S.A.S. revisa sus estimaciones de pagos o cobros, ajustará el importe en libros del activo financiero o pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales y estimados ya revisados.

COSTO

Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las siguientes condiciones, se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor:

- (a) Un compromiso de recibir un préstamo que:
 - (i) No pueda liquidarse por el importe neto efectivo y
 - (ii) Cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones de un instrumento de deuda.

VALOR RAZONABLE

Se medirán al valor razonable las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta.

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable. Los cambios en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados.

Las inversiones se valoran al cierre contable mensual con base en su valor de mercado o el valor de mercado de la unidad (dato que entrega el intermediario en el extracto mensual), de acuerdo con los precios que proveen los agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y con base en la información del mercado público de valores en que se negocien los activos financieros. De no existir el precio calculado para el día de valoración, MEDIALFA S.A.S. seguirá la siguiente jerarquía para estimar el valor razonable de una acción o título de renta variable:

- a) La mejor evidencia del valor razonable es un precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo. Éste suele ser el precio comprador actual, como se menciona en el párrafo anterior.

- b) Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar. Si MEDIALFA S.A.S. puede demostrar que el precio de la última transacción no es una buena estimación del valor razonable, se ajustará ese precio.
- c) Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, MEDIALFA S.A.S. estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. El objetivo de utilizar una técnica de valoración es estimar el precio de transacción que se habría alcanzado en la fecha de medición en un intercambio entre partes que actúen en condiciones de independencia mutua, motivado por contraprestaciones normales del negocio.

▪ **Técnica de valoración:**

Las técnicas de valoración incluyen el uso de transacciones de mercado recientes para un activo idéntico entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, referencias al valor razonable de otro activo sustancialmente igual al activo que se está midiendo, el flujo de efectivo descontados y modelos de fijación de precios de opciones. Si existiese una técnica de valoración comúnmente utilizada por los participantes en el mercado para fijar el precio del activo, y se hubiera demostrado que esa técnica proporciona estimaciones fiables de los precios observados en transacciones reales de mercado, MEDIALFA S.A.S. utilizará esa técnica.

El objetivo de utilizar una técnica de valoración es establecer cuál habría sido en la fecha de medición, el precio de una transacción realizada en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio.

El valor razonable se estima sobre la base de los resultados de una técnica de valoración que utilice en mayor medida posible datos de mercado y minimice todo lo posible la utilización de datos determinados por MEDIALFA S.A.S.. Se puede esperar que una técnica de valoración llegue a una estimación fiable del valor razonable si:

- a) Refleja de forma razonable el precio que se podría esperar que el mercado fijara para el activo, y
- b) las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable las expectativas del mercado y miden los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al activo.

Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Para los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, medidos al costo y medidos al costo menos deterioro del valor de evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

MEDICION POSTERIOR INSTRUMENTOS FINANCIEROS MAS COMPLEJOS

Al final de cada periodo sobre el que se informa MEDIALFA S.A.S. medirá todos los instrumentos financieros al valor razonable y reconocerá los cambios en el valor razonable en resultados.

Los instrumentos de patrimonio sin cotización pública y cuyo valor razonable no puedan medirse de forma fiable y los contratos vinculados con esos instrumentos que, en caso de ejercitarse, darán lugar a la entrega de estos instrumentos deberán medirse al costo menos deterioro del valor.

Si la medida del valor razonable ya no está disponible para un instrumento de patrimonio sin cotización pública medido al valor razonable con cambios en resultados, su valor razonable en la última fecha en la que se midió el instrumento con fiabilidad se tratará como el costo del instrumento. MEDIALFA S.A.S. medirá el instrumento a este importe del costo menos deterioro del valor hasta que una medida fiable del valor razonable se encuentre disponible.

MEDIALFA S.A.S. no incluirá los costos de transacción en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se medirán posteriormente al valor razonable con cambios en resultados.

Si se difiere el pago por un activo o se financia a una tasa de interés que no es de mercado, MEDIALFA S.A.S. medirá inicialmente el activo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO O AL COSTO AMORTIZADO

Reconocimiento

MENSUALMENTE, MEDIALFA S.A.S. evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, MEDIALFA S.A.S. reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos está deteriorado incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- (a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- (b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- (c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- (d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- (e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

Otros factores que también pueden ser evidencian de deterioro del valor incluyen los cambios significativos con un efecto adverso que hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor.

MEDIALFA S.A.S. evaluará el deterioro del valor de los siguientes activos financieros de forma individual:

- Todos los instrumentos de patrimonio con independencia de su significatividad, y
- otros activos financieros que son significativos individualmente.

MEDIALFA S.A.S. evaluará el deterioro del valor de otros activos financieros individualmente o agrupados sobre la base de características similares de riesgo de crédito.

Reversión

MEDIALFA S.A.S. revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. MEDIALFA S.A.S. reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Las reversiones pueden efectuarse si y solo si la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor).

BAJA EN CUENTAS DE UN ACTIVO FINANCIERO

MEDIALFA S.A.S. dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando:

- (a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- (b) MEDIALFA S.A.S. transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- (c) la entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia. En este caso, MEDIALFA S.A.S.:
 - (i) dará de baja en cuentas el activo, y
 - (ii) reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

Si una transferencia no da lugar a una baja en cuentas porque MEDIALFA S.A.S. ha conservado riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad del activo transferido, MEDIALFA S.A.S.

continuará reconociendo el activo transferido en su integridad, y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. El activo y pasivo no deberá compensarse. MEDIALFA S.A.S. reconocerá en periodos posteriores cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero.

Si un transferidor otorgase garantías distintas del efectivo (tales como instrumentos de deuda o de patrimonio) al receptor de la transferencia, la contabilización de la garantía por ambas partes dependerá de si la segunda tiene el derecho a vender o volver a pignorar la garantía y de si la primera ha incurrido en incumplimiento. Ambos contabilizarán la garantía de la siguiente forma:

- (a) Si el receptor de la transferencia tiene, por contrato o costumbre, el derecho de vender o volver a pignorar la garantía, el transferidor reclasificará ese activo en su estado de situación financiera (por ejemplo, como un activo prestado, un instrumento de patrimonio pignorado o una cuenta por cobrar recomprada) de forma separadamente de otros activos.
- (b) Si el receptor de la transferencia vendiese la garantía pignorada, reconocerá los ingresos procedentes de la venta y un pasivo medido a su valor razonable por su obligación de devolver la garantía.
- (c) Si el transferidor incumpliese de acuerdo con los términos del contrato y dejase de estar capacitado para rescatar la garantía, dará de baja en cuentas la garantía y el receptor de la transferencia reconocerá la garantía como su activo medido inicialmente al valor razonable, o, si ya la hubiese vendido, dará de baja su obligación de devolver la garantía.
- (d) Excepto por lo dispuesto en el apartado (c), el transferidor continuará registrando la garantía como su activo y el receptor de la transferencia no reconocerá la garantía como un activo.

BAJA EN CUENTAS DE UN PASIVO FINANCIERO

MEDIALFA S.A.S. solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Si un prestamista y un prestatario intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. Similarmente, MEDIALFA S.A.S. contabilizará una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte del mismo (sea atribuible o no a las dificultades financieras del deudor) como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento uno nuevo.

MEDIALFA S.A.S. reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

MEDIALFA S.A.S. suministrará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la relevancia de los instrumentos financieros en su balance general y en su rendimiento.

Políticas contables

MEDIALFA S.A.S. revelará, en el resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Estado de Situación Financiera - Categorías de activos financieros y pasivos financieros:

Se revelarán, los valores en libros de cada una de las siguientes categorías definidas de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa en el estado de situación financiera o en las notas:

- Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
- Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo amortizado menos deterioro del valor.
- Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

MEDIALFA S.A.S. revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. En las deudas a largo plazo incluir los plazos y condiciones del instrumento de deuda tales como: tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que el instrumento de deuda impone a MEDIALFA S.A.S.

Para todos los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable, MEDIALFA S.A.S. informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable.

Si no existe una medida fiable del valor razonable para un instrumento de patrimonio medido al valor razonable con cambios en resultados MEDIALFA S.A.S. informará sobre este hecho.

Cuando MEDIALFA S.A.S. utilice contabilidad de coberturas revelará de forma separada para coberturas de cada uno de los cuatro tipos de riesgo:

- (f) Una descripción de la cobertura
- (g) Una descripción de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura y de sus valores razonables en la fecha sobre la que se informa.

(h) La naturaleza de los riesgos cubiertos, incluyendo una descripción de la partida cubierta.

Si MEDIALFA S.A.S. utiliza la contabilidad de coberturas para una cobertura de riesgo de tasa de interés fijo o de precio de una materia prima cotizada, revelará lo siguiente:

- (a) El importe del cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura reconocido en el resultado.
- (b) El importe del cambio en el valor razonable de la partida cubierta reconocida en el resultado.

Si MEDIALFA S.A.S. utiliza la contabilidad de coberturas para una cobertura de riesgo de tasa de interés variable, riesgo de tasa de cambio, riesgo de precio de materia prima cotizada en un compromiso en firme o transacción prevista altamente probable, o inversión neta en un negocio en el extranjero, revelará lo siguiente:

- (a) Los periodos en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo, cuándo se espera que afecten al resultado.
- (b) Una descripción de las transacciones previstas para las que se haya utilizado anteriormente la contabilidad de coberturas, pero cuya ocurrencia ya no se espere.
- (c) El importe del cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura que se reconoció en otro resultado integral durante el periodo.
- (d) El importe reclasificado de otro resultado integral a resultados para el periodo.
- (e) El importe de cualquier exceso del valor razonable del instrumento de cobertura sobre el cambio en el valor razonable de los flujos de efectivo esperados que se reconoció en los resultados.

Baja en Cuentas:

Si MEDIALFA S.A.S. ha transferido activos financieros a una tercera parte en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, MEDIALFA S.A.S. revelará para cada clase de estos activos financieros:

- La naturaleza de los activos
- La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que MEDIALFA S.A.S. continúe expuesta.
- El importe en libros de los activos o de cualquier pasivo asociado que MEDIALFA S.A.S. continúe reconociendo.

Garantía:

Cuando MEDIALFA S.A.S. haya pignorado activos financieros como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará lo siguiente:

- El importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía.
- Los plazos y condiciones relacionadas con su pignoración.

Incumplimientos y otras infracciones de préstamos por pagar

Para los préstamos por pagar reconocidos en la fecha sobre la que se informa para los que haya una infracción de los plazos o incumplimiento del principal, intereses, fondos de amortización o cláusulas de reembolso que se haya corregido en la fecha sobre la que se informa, MEDIALFA S.A.S. revelará:

- Detalle de la infracción o incumplimiento
- Importe en libros de los préstamos por pagar relacionados en la fecha sobre la que se informa
- Si la infracción o incumplimiento ha sido corregido o se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros.

Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas

MEDIALFA S.A.S. revelará las siguientes partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas:

- (i) Ingresos, gastos, ganancias o pérdidas, incluidos los cambios al valor razonable reconocidos en:
 - Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
 - Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
 - Activos financieros medidos al costo amortizado
 - Pasivos financieros medidos al costo amortizado
- (j) Ingresos por intereses totales y los gastos por interés totales (calculados utilizando el método del interés efectivo) por activos financieros y pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.
- (k) El importe de las pérdidas por deterioro del valor para cada clase de activo financiero.

Otra información a revelar:

Políticas contables

MEDIALFA S.A.S. revelará, en el resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada al elaborar los estados financieros, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

CONTROLES CONTABLES

- Asegurar que los instrumentos financieros sean valorados periódicamente de acuerdo a las políticas y prácticas empresariales y la normatividad legal vigente.
- Verificar que los intereses, dividendos y demás rendimientos financieros a que hayan dado lugar los instrumentos financieros se registren de forma clara y en concordancia con las NIIF.

REFERENCIA NORMATIVA

Sección 11 – 12 NIF para la PYMES.

DEFINICIONES

Activo financiero: Cualquier activo que sea:

- (a) efectivo;
- (b) un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- (c) un derecho contractual:
 - (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para MEDIALFA S.A.S.; o
- (d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de MEDIALFA S.A.S., y:
 - (i) según el cual MEDIALFA S.A.S. está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o
 - (ii) que será a o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de MEDIALFA S.A.S. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de MEDIALFA S.A.S. aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de MEDIALFA S.A.S.

Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero: Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

Eficacia de una cobertura: Grado en el que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura.

Instrumento financiero: Un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Instrumento financiero compuesto: Un instrumento financiero que desde la perspectiva del emisor contiene a la vez un elemento de pasivo y otro de patrimonio.

Pasivo financiero: Un pasivo que es:

- (a) una obligación contractual:
 - (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
 - (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para MEDIALFA S.A.S.; o

(b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de MEDIALFA S.A.S., y:

(i) según el cual MEDIALFA S.A.S. está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o

(ii) será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de MEDIALFA S.A.S. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de MEDIALFA S.A.S. aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de MEDIALFA S.A.S

3.14 POLITICA DE INVENTARIOS

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de Inventarios, que implementará MEDIALFA S.A.S., tomando como referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para las PYMES.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los inventarios, de MEDIALFA S.A.S.

ALCANCE

La presente política debe ser aplicada para todos los activos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en la prestación de los servicios.

Hacen parte del inventario de MEDIALFA S.A.S. los siguientes:

- Los productos descartables (pijamas, polainas).
- Medicamentos, insumos y dispositivos médicos.

Esta política no aplica para los siguientes casos:

- a) Las obras en progreso, que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados.
- b) Los instrumentos financieros.
- c) Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

RECONOCIMIENTO

Los inventarios se deberán reconocer a partir de la fecha en la cual MEDIALFA S.A.S. asume los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

MEDICIÓN INICIAL

MEDIALFA S.A.S. medirá los inventarios al menor importe entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos de compra.

Costos de adquisición:

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Cuando se adquieran inventarios a crédito, se reconocerán por su precio de contado y la diferencia entre el precio de contado y el valor cancelado por MEDIALFA S.A.S., se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

MEDICIÓN POSTERIOR

El costo de los inventarios se asignará utilizando el método N.A utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares.

Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo también diferentes.

DETERIORO DE VALOR

MEDIALFA S.A.S. debe evaluar al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable ya sea por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes.

Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada MEDIALFA S.A.S. medirá el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor (ver política de *deterioro de valor de los activos*).

RETIRO Y VENTA

Cuando los inventarios se vendan, MEDIALFA S.A.S. reconocerá el importe en libros de éstos como un costo en el periodo en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de actividades ordinarias. Cuando se retiren se reconocerán como un gasto en el periodo correspondiente.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

MEDIALFA S.A.S. revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de costo utilizada.
- b) El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad.
- c) El importe de los inventarios reconocido como gasto o costo durante el periodo.
- d) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- e) El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los inventarios están encaminados a:

- Asegurar que los activos que se lleven como inventarios cumplan con los requisitos para ser clasificados como tal.
- Asegurar la existencia e integridad física de los inventarios de la compañía
- Garantizar la fiabilidad en el cálculo del valor neto de realización de los inventarios.
- Asegurar que las rebajas de valor que se den del inventario hasta alcanzar el valor neto realizable sean reconocidas en el periodo en que ocurra la rebaja o pérdida.
- Determinar que la presentación y revelaciones de los inventarios, están acordes con las políticas establecidas por La Compañía.

REFERENCIA NORMATIVA

Sección 13 – Inventarios.

Sección 27 – Deterioro de valor de los activos.

DEFINICIONES

Valor neto realizable: Es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Valor razonable: Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición

Costos indirectos fijos: son los que permanecen relativamente constantes, con independencia del volumen de producción, tales como la depreciación y mantenimiento de los edificios y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta.

Costos indirectos variables: son los que varían directamente, o casi directamente, con el volumen de producción obtenida, tales como los materiales y la mano de obra indirecta.

Capacidad normal: Es la producción que se espera conseguir en circunstancias normales, considerando el promedio de varios periodos o temporadas, y teniendo en cuenta la pérdida de capacidad que resulta de las operaciones previstas de mantenimiento.

3.15 POLITICA DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN

En esta política se describen las bases sobre las cuales MEDIALFA S.A.S. elabora y presenta el juego completo de estados financieros individuales de propósito general tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para las PYMES.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para la presentación de los Estados Financieros Individuales de Propósito General de MEDIALFA S.A.S., para asegurar así su fiabilidad y comparabilidad.

ALCANCE

La presente política explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros para MEDIALFA S.A.S.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros Individuales de Propósito General, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido, tal como se enuncia a continuación:

FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de MEDIALFA S.A.S., deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero y sus flujos de efectivo, la gestión realizada por LA ADMINISTRACION, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en su toma de decisiones económicas.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Cuando los estados financieros de MEDIALFA S.A.S. cumplan las NIIF para las PYMES, efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Los estados financieros no deberán señalar que cumplen la NIIF para las PYMES a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta NIIF.

En las circunstancias extremadamente excepcionales de que JUNTA DIRECTIVA concluya que el cumplimiento de las NIIF para las PYMES podría inducir a tal error que entrara en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES, MEDIALFA S.A.S. no lo aplicará a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación.

Cuando MEDIALFA S.A.S. no aplique un requerimiento de las NIIF para las PYMES, revelará:

- a) Que ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.
- b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.
- c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros, y el tratamiento adoptado.

Hipótesis de negocio en marcha:

Al preparar los estados financieros, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de MEDIALFA S.A.S. evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento.

MEDIALFA S.A.S. es un negocio en marcha salvo que JUNTA DIRECTIVA tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, ASAMBLEA DE ACCIONISTAS tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce (12) meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Cuando ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de MEDIALFA S.A.S. de continuar como negocio en marcha, revelará estas incertidumbres.

Cuando MEDIALFA S.A.S. no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Frecuencia de la información:

MEDIALFA S.A.S. presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente.

Cuando se cambie el final del periodo contable sobre el que se informa de MEDIALFA S.A.S. y los estados financieros anuales se presenten para un periodo superior o inferior al año, revelará:

- a) Ese hecho.
- b) La razón para utilizar un periodo inferior o superior.
- c) El hecho de que los importes comparativos presentados en los estados financieros (incluyendo las notas relacionadas) no son totalmente comparables.

Uniformidad en la presentación:

MEDIALFA S.A.S. mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- a) tras un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la política de Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
- b) alguna NIIF requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, MEDIALFA S.A.S. reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, MEDIALFA S.A.S. revelará:

- a) La naturaleza de la reclasificación.
- b) El importe de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado.
- c) El motivo de la reclasificación.

Cuando la reclasificación de los importes comparativos sea impracticable, MEDIALFA S.A.S. revelará por qué no ha sido practicable la reclasificación.

Información comparativa:

A menos que las NIIF para las PYMES permitan o requieran otra cosa, MEDIALFA S.A.S. revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente.

MEDIALFA S.A.S. incluirá información comparativa para la información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos:

MEDIALFA S.A.S. presentará por separado cada clase significativa de partidas similares. MEDIALFA S.A.S. presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Conjunto completo de estados financieros:

Un conjunto completo de estados financieros de MEDIALFA S.A.S. incluirá todo lo siguiente:

- a) Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b) Una u otra de las siguientes informaciones:
 - i) Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral, o
 - ii) Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si MEDIALFA S.A.S. elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.
- c) Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d) Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e) Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, MEDIALFA S.A.S. puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio.

Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que se presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”.

En un conjunto completo de estados financieros MEDIALFA S.A.S. presentará cada estado financiero con el mismo nivel de importancia.

Presentación de información no requerida por las NIIF para las PYMES

Las NIIF para las PYMES no trata la presentación de la información por segmentos, las ganancias por acción o la información financiera intermedia de una pequeña o mediana entidad.

Si MEDIALFA S.A.S. decide revelar esta información, describirá los criterios para su preparación y presentación.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al cierre contable anual, MEDIALFA S.A.S., preparará los siguientes Estados Financieros:

- Estado de situación financiera o balance general.
- Estado del resultado integral o estado de resultados.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados: Nombre de MEDIALFA S.A.S., nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (miles de pesos colombianos), los dos (2) años comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el año corriente y al lado derecho las cifras del año anterior).

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

En esta política se establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla.

El estado de situación financiera (que a veces denominado el balance) presenta los activos, pasivos y patrimonio de MEDIALFA S.A.S. en una fecha específica—al final del periodo sobre el que se informa.

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Activos financieros [excluyendo los importes mostrados en (a), (b), (j) y (k)].
- d) Inventarios.
- e) Propiedades, planta y equipo.
- f) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- g) Activos intangibles.
- h) Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.

- i) Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- j) Inversiones en asociadas.
- k) Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- l) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- m) Pasivos financieros [excluyendo los importes mostrados en (l) y (p)].
- n) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- o) Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- p) Provisiones.
- q) Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- r) Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.

Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de MEDIALFA S.A.S., ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

DISTINCIÓN ENTRE PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

MEDIALFA S.A.S. presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Activos corrientes:

MEDIALFA S.A.S. clasificará un activo como corriente cuando:

- a) espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- b) mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c) espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- d) se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

MEDIALFA S.A.S. clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Pasivos corrientes:

MEDIALFA S.A.S. clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a) espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b) mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- c) el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o

- d) MEDIALFA S.A.S. no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

MEDIALFA S.A.S. clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Ordenación y formato de las partidas del estado de situación financiera:

Las NIIF para las PYMES no prescriben ni el orden ni el formato en que tienen que presentarse las partidas. Simplemente proporciona una lista de partidas que son suficientemente diferentes en su naturaleza o función como para justificar su presentación por separado en el estado de situación financiera. Además:

- a) se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de MEDIALFA S.A.S., y
- b) las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de MEDIALFA S.A.S.

La decisión de presentar partidas adicionales por separado se basará en una evaluación de todo lo siguiente:

- a) Los importes, la naturaleza y liquidez de los activos.
- b) La función de los activos dentro de la entidad.
- c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas:

MEDIALFA S.A.S. revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes subclasificaciones de las partidas presentadas:

- a) Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la entidad.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.
- c) Inventarios, que muestren por separado importes de inventarios:
 - i) Que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones.
 - ii) En proceso de producción para esta venta.
 - iii) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- d) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).
- e) Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.

- f) Clases de patrimonio, tales como capital desembolsado, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que, como requiere esta NIIF, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.

MEDIALFA S.A.S. con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente:

- a) Para cada clase de capital en acciones:
 - i) El número de acciones autorizadas.
 - ii) El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas, pero aún no pagadas en su totalidad.
 - iii) El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.
 - iv) Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.
 - v) Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital.
 - vi) Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas.
 - vii) Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.
- b) Una descripción de cada reserva que figure en patrimonio.

MEDIALFA S.A.S. sin capital en acciones, tal como las que responden a una fórmula societaria o fiduciaria, revelará información equivalente a la requerida en el numeral (a), mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una.

Si, en la fecha sobre la que se informa, MEDIALFA S.A.S. tiene un acuerdo vinculante de venta para una disposición importante de activos, o de un grupo de activos y pasivos, revelará la siguiente información:

- a) Una descripción del activo o activos o del grupo de activos y pasivos.
- b) Una descripción de los hechos y circunstancias de la venta o plan.
- c) El importe en libros de los activos o, si la disposición involucra a un grupo de activos y pasivos, los importes en libros de esos activos y pasivos.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS

Esta política requiere que MEDIALFA S.A.S. presente su resultado integral total para un periodo—es decir, su rendimiento financiero para el periodo—en uno o dos estados financieros. Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.

PRESENTACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL

MEDIALFA S.A.S. presentará su resultado integral total para un periodo:

- a) **en un único estado del resultado integral**, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o
- b) **en dos estados**—un estado de resultados y un estado del resultado integral—, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable al que se aplica la política contable de Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

Enfoque de un único estado:

Según el enfoque de un único estado, el estado del resultado integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo a menos que esta NIIF requiera otro tratamiento.

Esta NIIF proporciona un tratamiento diferente para las siguientes circunstancias:

- a) Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentan como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.
- b) Se reconocen tres tipos de otro resultado integral como parte del resultado integral total, fuera del resultado, cuando se producen:
 - i) Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.
 - ii) Algunas ganancias y pérdidas actuariales.
 - iii) Algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

Como mínimo, MEDIALFA S.A.S. incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- b) Los costos financieros.
- c) La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma contabilizadas utilizando el método de la participación.
- d) El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e), (g) y (h) a continuación:
- e) Un único importe que comprenda el total de:
 - i) El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
 - ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- f) El resultado (si MEDIALFA S.A.S. no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- g) Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza [excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado (h)].
- h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.

- i) El resultado integral total (si MEDIALFA S.A.S. no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

MEDIALFA S.A.S. revelará por separado las siguientes partidas en el estado del resultado integral como distribuciones para el periodo:

- a) El resultado del periodo atribuible a
 - i) La participación no controladora.
 - ii) Los propietarios de la controladora.
- b) El resultado integral total del periodo atribuible a
 - i) La participación no controladora;
 - ii) Los propietarios de la controladora.

5.1.1 Enfoque de dos estados:

Según el enfoque de dos estados, el estado de resultados presentará, como mínimo, las siguientes partidas:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- b) Los costos financieros.
- c) La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma contabilizadas utilizando el método de la participación.
- d) El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e), (g) y (h) a continuación:
- e) Un único importe que comprenda el total de:
 - i) El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
 - ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- f) El resultado (si MEDIALFA S.A.S. no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- g) Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza [excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado (h)].
- h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- i) El resultado integral total (si MEDIALFA S.A.S. no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

El estado del resultado integral comenzará con el resultado como primera línea y presentará, como mínimo, las partidas que presenten los importes descritos en los apartados (g) a (i) anteriormente descritos.

Requerimientos aplicables a ambos enfoques:

MEDIALFA S.A.S. presentará partidas adicionales, encabezamientos y subtotales en el estado del resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta), cuando esta presentación sea relevante para comprender el rendimiento financiero de la entidad.

MEDIALFA S.A.S. no presentará ni describirá ninguna partida de ingreso o gasto como “partidas extraordinarias” en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) o en las notas.

DESGLOSE DE GASTOS

MEDIALFA S.A.S. presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Desglose por naturaleza de los gastos:

- a) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de MEDIALFA S.A.S.

Desglose por función de los gastos:

- b) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración.
- c) CONTROLES CONTABLES

Los controles contables a la presentación de Estados Financieros deben estar encaminados a:

- Garantizar que MEDIALFA S.A.S. elabore el juego completo de Estados Financieros con una periodicidad anual de acuerdo con los criterios establecidos en esta política contable.
- Asegurar que sean relevados todos los aspectos exigidos por las NIIF.
- Garantizar que se cumplan todas las NIIF de tal forma que se pueda realizar una declaración explícita de esto.

REFERENCIA NORMATIVA

Sección 3 – Presentación de Estados Financieros.

Sección 4 – Estado de Situación Financiera.

Sección 5 – Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados.

DEFINICIONES

Operaciones discontinuas: Una operación discontinuada es un componente de la entidad que ha sido dispuesto y, i) representa una línea de negocio o un área geográfica, que es significativa y puede considerarse separada del resto; ii) es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o iii) es una entidad subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

3.16 POLITICA DE PROPIEDADES DE INVERSION

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para las propiedades de inversión, que implementará MEDIALFA S.A.S., tomando como referencia la Norma Internacional de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF para las PYMES.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las propiedades de inversión que posee MEDIALFA S.A.S.

ALCANCE

La presente política aplica para:

- La contabilización de inversiones en terrenos o edificios que cumplen con la definición de propiedad de inversión.
- A ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo que se tratan como si fueran propiedades de inversión.
- Propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, y en un contexto de negocio en marcha.

Esta política contable NO aplicará para los siguientes casos:

- Propiedades de inversión cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, costo o esfuerzo desproporcionado; se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación deterioro del valor de la política contable de Propiedades, Planta y Equipo a menos que pase a estar disponible una medida fiable del valor razonable y se espere que dicho valor razonable será medible con fiabilidad en un contexto de negocio en marcha.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

CLASIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Una participación en una propiedad, que se mantenga por un arrendatario dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo, se podrá clasificar y contabilizar como propiedad de inversión utilizando esta política sí, y solo si, la propiedad cumpliera, de otra forma, la definición de propiedades de inversión, y el arrendatario pudiera medir el valor razonable participación en la propiedad sin costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha.

Esta clasificación alternativa estará disponible para cada una de las propiedades por separado.

En las propiedades de uso mixto se separará entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo. Sin embargo, si el valor razonable del componente de propiedades de inversión no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se contabilizará la propiedad en su totalidad como propiedades, planta y equipo.

MEDICIÓN

MEDIALFA S.A.S. medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial.

El costo de una propiedad de inversión comprada y/o construida, comprende:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo y MEDIALFA S.A.S. los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- b) Los costos por préstamos.

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades de inversión se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para dejar el activo en las condiciones de funcionamiento previstos.

El costo inicial de la participación en una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento y clasificada como propiedades de inversión será reconocido por el importe menor entre el valor razonable de la propiedad y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento.

MEDICIÓN POSTERIOR

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente. MEDIALFA S.A.S. contabilizará todas las demás propiedades de inversión como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo, depreciación - deterioro del valor de la política de propiedades, planta y equipo.

TRANSFERENCIAS

Cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado, para un elemento de propiedades de inversión que se mide utilizando el modelo del valor razonable, MEDIALFA S.A.S. contabilizará a partir de ese momento la partida como propiedades, planta y equipo hasta que vuelva a estar disponible una medición fiable del valor razonable. El importe en libros de la propiedad de inversión en dicha fecha se convierte en su costo. Este cambio, se trata de un cambio de circunstancias y no de un cambio de política contable.

MEDIALFA S.A.S. transferirá una propiedad a propiedades de inversión, o a la inversa, solo cuando la propiedad cumpla en el primer caso, o deje de cumplir en el segundo, la definición de propiedades de inversión.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

MEDIALFA S.A.S. revelará la siguiente información para todas las propiedades de inversión contabilizadas por el valor razonable con cambios en resultados:

- a) Los métodos e hipótesis significativos empleados en la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión.
- b) La medida en que el valor razonable de las propiedades de inversión (como han sido medidas o reveladas en los estados financieros) está basado en una tasación hecha por un tasador independiente, de reconocida cualificación profesional y con suficiente experiencia reciente en la zona y categoría de la propiedad de inversión objeto de valoración.
Si no hubiera tenido lugar dicha forma de valoración, se revelará este hecho.
- c) La existencia e importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su disposición.
- d) Las obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras de las mismas.
- e) Una conciliación entre el importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y al final del periodo, que muestre por separado lo siguiente:
 - i) Adiciones, revelando por separado las procedentes de adquisiciones a través de combinaciones de negocios.
 - ii) Ganancias o pérdidas netas procedentes de los ajustes al valor razonable.
 - iii) Transferencias a propiedades, planta y equipo cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado.
 - iv) Las transferencias de propiedades a inventarios, o de inventarios a propiedades, y hacia o desde propiedades ocupadas por el dueño.
 - v) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

El dueño de propiedades de inversión proporcionará información a revelar del arrendador sobre arrendamientos en los que haya participado. MEDIALFA S.A.S. cuando mantenga propiedades de inversión en arrendamiento financiero u operativo, proporcionará la información a revelar del arrendatario para los arrendamientos financieros y la información a revelar del arrendador para los arrendamientos operativos en los que haya participado.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables están encaminados a:

- Asegurar la existencia e integridad de los bienes clasificados como propiedades de inversión.
- Asegurar la correcta clasificación y reconocimiento de los activos que se reclasifiquen a propiedades de inversión.
- Asegurar que los activos que sean reclasificados o clasificados como propiedad de inversiones, sean siempre terrenos o edificaciones sobre los cuales se espera percibir rentas por concepto de arrendamiento operativo o beneficios económicos por el aumento de su valorización.
- Asegurar que las personas o empresas que realicen los avalúos técnicos de las propiedades de inversión sean terceros de MEDIALFA S.A.S. y posean todos los requisitos y certificaciones que los califiquen como personal idóneo para desempeñar esta tarea de acuerdo a la legislación colombiana.
- La correcta determinación del costo, incluyendo los costos asociados en la adquisición de propiedades de inversión.

REFERENCIA TÉCNICA

Sección 16 – Propiedades de inversión.

DEFINICIONES

Importe en libros: Es el importe por el que un activo se reconoce en el estado de situación financiera.

Costo: Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otra política contable.

Valor razonable: Es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Propiedades de inversión: Son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para:

- a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
- b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Propiedades ocupadas por el dueño: Son las propiedades que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.

El derecho sobre una propiedad: Que el arrendatario mantenga en régimen de arrendamiento operativo, se podrá clasificar y contabilizar como una propiedad de inversión sí, y sólo si, el elemento cumpliera, en su caso, la definición de propiedades de inversión, y el arrendatario emplease el modelo del valor razonable.

3.17 POLITICAS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para el rubro de Propiedad, planta y equipo que implementará MEDIALFA S.A.S., tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF.

OBJETIVO

Indicar las pautas para el reconocimiento, medición y presentación de los activos que en MEDIALFA S.A.S. clasifican como propiedades, planta y equipo.

ALCANCE

Esta política aplica para las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

EDIFICACIONES
QUIPO COMPUTACION, REDES COMPLEMENTARIOS
MUEBLES Y ENSERES
MAQUINARIA
VEHICULOS

Esta política contable NO aplicará para:

- Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola.
- Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

RECONOCIMIENTO Y MEDICION

RECONOCIMIENTO

MEDIALFA S.A.S. reconocerá una partida como elemento de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y
- el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

ACTIVO

MATERIALIDAD

- Todo terreno y edificación se activa independiente al valor.
- EQUIPO CÓMPUTACION Y COMPONENTES 0.5 SMLV
- MUEBLES Y ENSERES 0.5 SMLV
- MAQUINARIA 0.5 SMLV
- EQUIPOS DE TRANSPORTE se activa independiente al valor

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados deberán ser contabilizados como gastos, aunque podrán controlarse mediante inventarios administrativos. Entre ellos están: MUEBLES MODULARES, CAFETERAS, CALCULADORAS, VENTILADORES, SILLAS, TELEFONOS, HERRAMIENTAS MENORES ETC.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo (1 año); o cuando solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo.

Los terrenos y edificios se contabilizarán por separado, así se hayan adquirido de forma conjunta

MEDICION INICIAL

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al **costo**, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

El costo de un elemento de propiedades planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Entre los componentes del costo, se incluye:

- a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales, y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y

manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación que el activo funciona adecuadamente.

- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Gerencia o dependencia responsable.

Los siguientes conceptos, NO forman parte del costo de los elementos de propiedad, planta y equipo:

- a) Los costos de apertura de un nuevo centro de trabajo
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales)
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal). Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- d) Los costos por préstamos.

El costo de este elemento de propiedades planta y equipo se medirá por su valor razonable, a menos que a la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o no pueda medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni el del activo intangible entregado. El elemento adquirido se medirá de esta forma incluso cuando MEDIALFA S.A.S. no pueda dar de baja inmediatamente el activo entregado. Si la partida adquirida no se mide por su valor razonable, su costo se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Una transacción de intercambio tiene naturaleza comercial si:

- a) Los flujos de efectivo del activo recibido y el entregado son distintos.
- b) Si el intercambio afecta el valor específico de la actividad de la permuta.
- c) Si la diferencia entre los flujos de efectivo y la actividad afectada por la permuta es significativa con respecto al valor razonable de los activos intercambiados.

MEDICIÓN POSTERIOR

MEDIALFA S.A.S. medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y **cualesquiera** pérdidas por deterioro del valor acumuladas

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo, se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

DEPRECIACIÓN

MEDIALFA S.A.S. reconocerá en el resultado el cargo por depreciación para cada periodo, a menos que otra política o sección de las NIIF para las PYMES, requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

Depreciación por componentes:

MEDIALFA S.A.S. depreciará por componentes los activos cuyos principales componentes tengan patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos y distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Periodo de depreciación:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Vida útil:

Para determinar la vida útil de un activo, MEDIALFA S.A.S. deberá considerar todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- e) LOS ACTIVOS QUE SE ENCUENTREN DEPRECIADOS Y SEAN ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA, NO SERAN OBJETO A APLICAR DEPRECIACION. PUES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES

Método de depreciación:

MEDIALFA S.A.S., seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo, así:

- TODOS LOS ACTIVOS DE MEDIALFA S.A.S. SE DEPRECIARÁN POR EL MÉTODO DE LÍNEA RECTA CORDE A LAS CONDICIONES Y ESTIMACIONES DADAS POR LA EMPRESA

Valores residuales:

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, MEDIALFA S.A.S. revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. Estos cambios, se contabilizarán como un cambio de estimación contable (ver política de cambio en políticas, estimaciones y errores).

3.1 DETERIORO DE VALOR

Al final del periodo contable, MEDIALFA S.A.S. determinará si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro de valor de acuerdo a la política contable de *Deterioro de valor de los activos*.

MEDIALFA S.A.S. aplicará el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales.

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 40 y 80 años	Entre 0% y 25%
Equipo de oficina	Entre 5 y 20 años	Entre 0% y 5%
Maquinaria y Equipo	Entre 3 y 25 años	Entre 0% y 5%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 5 años	Entre 0% y 1%
Vehículos	Entre 4 y 20 años	Entre 0% y 5%

MEDIALFA S.A.S. al cierre de cada año (31 de diciembre) efectuará una revisión de la vida útil, valor residual y método de depreciación, en caso de existir cambios significativos, el cambio se efectuará de forma prospectiva.

RETIROS Y BAJA EN CUENTAS

MEDIALFA S.A.S. dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) cuando disponga de él; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

MEDIALFA S.A.S. reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

MEDIALFA S.A.S. determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Una entidad revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - i) Las adiciones realizadas.
 - ii) Las disposiciones.
 - iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - iv) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible
 - v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
 - vi) La depreciación.
 - vii) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

La entidad revelará también:

- a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades planta y equipo.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables de los saldos de propiedades, planta y equipo deben estar encaminados a asegurar:

- La existencia e integridad de los bienes clasificados como propiedad, planta y equipo.
- La correcta determinación del costo de los elementos de propiedad planta y equipo.
- Revisión de vidas útiles, valor residual y deterioro por lo menos una vez al año.
- Que los cálculos de depreciación y los ajustes que se generen como efecto de deterioro de valor, cambios en las estimaciones contables o clasificación de los activos se realicen con exactitud.
- Que se realicen todas las revelaciones necesarias sobre la propiedad planta y equipo.

REFERENCIA TÉCNICA

Sección 17 – Propiedades. Planta y equipos.

DEFINICIONES

Propiedad, planta y equipo: Son activos tangibles que posee MEDIALFA S.A.S. para su uso en la prestación de servicios o para propósitos administrativos: y que espera usar durante más de un (1) año.

Vida útil: Corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de MEDIALFA S.A.S.

Valor razonable: Es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo o liquidar un pasivo entre comprador y vendedor debidamente informados en una transacción libre.

Valor residual: es el importe estimado que MEDIALFA S.A.S. podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Importe en libros: Es el valor por el cual se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Pérdida por deterioro del valor: Es el valor que excede el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo a su importe recuperable.

Importe recuperable: Es la diferencia entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso de un activo.

Valor en uso: Valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo.

3.18 POLÍTICA DE PROVISIONES, PASIVOS Y ACTIVOS CONTINGENTES

INTRODUCCIÓN

Esta política ilustra las mejores prácticas contables para las provisiones, activos y pasivos contingentes, que implementará MEDIALFA S.A.S., tomando como referencia las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera NIC-NIIF.

OBJETIVO

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente en MEDIALFA S.A.S.

ALCANCE

La presente política se aplicará a todas las provisiones (pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos y activos contingentes, tales como:

- Demandas a favor.
- Demandas en contra.
- Contratos onerosos pendientes de ejecución.
- Garantías.
- Devoluciones.

La presente política contable no aplica para:

- Arrendamientos.
- Contratos de construcción.
- El deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- El deterioro de inventarios, propiedades planta y equipo e inversiones, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con cada uno de ellos.
- La provisión de prestaciones sociales la cual será abordada en la política contable de beneficios a los empleados.
- La provisión de impuesto de renta, que será tratada en la política contable de Impuesto de renta corriente y diferido.

POLÍTICA CONTABLE GENERAL

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza MEDIALFA S.A.S. de sus provisiones y pasivos contingentes:

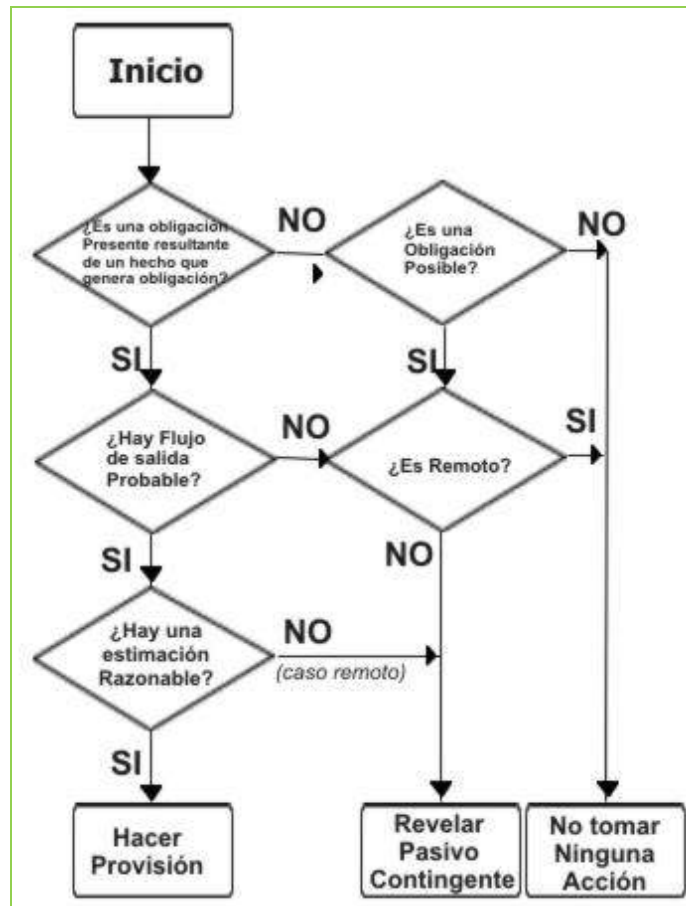
SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si MEDIALFA S.A.S. posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.

<p>Si MEDIALFA S.A.S. posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.</p>	<p>No se reconoce provisión.</p>	<p>Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.</p>
<p>Si MEDIALFA S.A.S. posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.</p>	<p>No se reconoce provisión.</p>	<p>No se exige revelar ningún tipo de información.</p>

La tabla de valoración definida por MEDIALFA S.A.S., considera los siguientes criterios:

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
<p>Probable</p>	<p>Superior al CUANDO LA PROBABILIDAD SEA SUPERIOR AL 70%.</p>	<p>La tendencia indica que seguramente se concretará.</p>
<p>Posible</p>	<p>CUANDO LA PROBABILIDAD DE EXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN SE UBIQUE EN UN RANGO ENTRE 40 Y 70%</p>	<p>Puede presentarse o no.</p>
<p>Remoto</p>	<p>CUANDO LA PROBABILIDAD DE EXISTENCIA DE UNA OBLIGACIÓN SEA INFERIOR A 40%</p>	<p>No se presentará o no producirá efectos para MEDIALFA S.A.S..</p>

Para las provisiones y los pasivos contingentes, MEDIALFA S.A.S., tendrá en cuenta el siguiente árbol de decisión:



RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las provisiones son incorporadas en la contabilidad.

La medición está relacionada con la determinación del valor por el cual se deben registrar contablemente las provisiones de MEDIALFA S.A.S.

PROVISIONES

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

RECONOCIMIENTO

MEDIALFA S.A.S. reconocerá una provisión solo cuando:

- Tenga una obligación (legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado. Esto implica que MEDIALFA S.A.S. no tiene otra alternativa que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando se incurre en una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando se tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión.

Cada provisión que MEDIALFA S.A.S. reconozca en el Estado de Situación Financiera, deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

MEDICIÓN INICIAL

MEDIALFA S.A.S. medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

La mejor estimación es el importe que MEDIALFA S.A.S. pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Reembolsos:

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión, pueda ser reembolsado por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), MEDIALFA S.A.S. reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que MEDIALFA S.A.S. recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación.

El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión.

El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión.

En el estado del resultado integral, la entidad puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Litigios y demandas:

Cuando se presenten demandas en contra de MEDIALFA S.A.S., el suceso pasado que genera una obligación presente será determinado por el ÁREA JURIDICA. Esta información deberá ser consolidada y reportada al DIARIAMENTE.

El valor inicial de las provisiones para litigios y demandas es el monto que tendría que desembolsar MEDIALFA S.A.S. en la fecha del cierre contable; según la estimación realizada por el ÁREA JURIDICA. Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte **significativo**, el importe de la provisión será el **valor presente** de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento, que utilizará MEDIALFA S.A.S., será la tasa libre de riesgo vigente para los bonos del estado (TES).

La estimación confiable del monto de la obligación estará basada en la ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Contratos onerosos:

Un contrato de carácter oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato son mayores que los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

La provisión por contratos de tipo onerosos se medirá por los costos inevitables de cumplir las obligaciones del contrato (el menor entre el costo de cumplir las cláusulas del contrato y las multas por no cumplirlo) menos los beneficios económicos que se esperen recibir del contrato.

MEDICIÓN POSTERIOR

MEDIALFA S.A.S. revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

Litigios y demandas:

Al final de cada mes el ÁREA JURIDICA actualizará la información de cada uno de las demandas y litigios en contra de MEDIALFA S.A.S., la situación actual de cada proceso y la nueva información obtenida de cada uno de los procesos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes.

PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no es probable que MEDIALFA S.A.S. deba desprenderse de recursos que comportan beneficios económicos futuros y/o el importe de la obligación no puede ser estimado de forma fiable.

MEDIALFA S.A.S. no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo.

Los pasivos contingentes se deben revelar a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

Cuando MEDIALFA S.A.S. sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, MEDIALFA S.A.S. deberá revisar ANUALMENTE si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

ACTIVOS CONTINGENTES

MEDIALFA S.A.S. no reconocerá un activo contingente como un activo.

Los activos de carácter contingente serán objeto de revelación en las notas los Estados Financieros, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea **prácticamente cierto**, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Información a revelar sobre provisiones:

Para cada tipo de provisión, MEDIALFA S.A.S. debe informar acerca de:

- a) Una conciliación que muestre:
 - i) el importe en libros al principio y al final del periodo;
 - ii) las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - iii) los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - iv) los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b) Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- d) El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

Información a revelar sobre pasivos contingentes:

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, MEDIALFA S.A.S. revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- a) una estimación de sus efectos financieros;
- b) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos; y
- c) la posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

Información a revelar sobre activos contingentes:

Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta, MEDIALFA S.A.S. revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero.

Si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

Información a revelar perjudicial:

En casos extremadamente excepcionales, puede esperarse que la revelación de información, total o parcial pueda esperarse que perjudique seriamente la posición de MEDIALFA S.A.S., en disputas con terceros sobre las situaciones que contemplan las provisiones, los pasivos contingentes o los activos contingentes. En estos casos, MEDIALFA S.A.S. no necesita revelar la información, pero revelará la naturaleza genérica de la disputa, junto con el hecho de que la información no se ha revelado y las razones por las que han llevado a tomar tal decisión.

CONTROLES CONTABLES

Los controles contables relacionados con las provisiones y pasivos contingentes estarán encaminados a:

- Determinar que se han reconocido en forma apropiada y por los montos correctos las provisiones.
- Asegurarse de que todas las áreas reportan en forma oportuna y confiable información relacionada con provisiones, pasivos y activos contingentes.
- Validar que se efectúen todas las revelaciones en las notas a los estados financieros, requeridas para una mejor comprensión de la información.
- Revisar los pasivos contingentes y provisiones para garantizar que los sados son vigentes y que se mantienen las condiciones que los originaron; reportar posibles ajustes ante cambios en las situaciones iniciales, para que se reconozcan los nuevos hechos económicos.
- Validar la clasificación adecuada de las demandas y litigios a favor y en contra.
- Circularizar los abogados internos y externos, solicitando detalle de procesos en curso; su estado; la probabilidad de pérdida, monto estimado, entre otros.
- Revisar todos los contratos que suscribe MEDIALFA S.A.S. con terceros con el fin de validar que éstos no correspondan a contratos de carácter oneroso

REFERENCIA NORMATIVA

Sección 21 - Provisiones pasivos contingentes y activos contingentes

DEFINICIONES

Altamente probable: Con una probabilidad significativamente mayor de que ocurra que de que no ocurra.

Probable: Que tiene más probabilidad de ocurrir que de lo contrario.

Pasivo contingente:

- a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;
- b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
 - i) no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o
 - ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Provisión: Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Obligación implícita: La que se deriva de las actuaciones de la propia entidad, en las que:

- a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y

como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

3.19 POLITICA DE VIDAS UTILES Y VALORES RESIDUALES

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	Entre 40 y 80 años	Entre 0% y 25%
Equipo de oficina	Entre 5 y 20 años	Entre 0% y 5%
Maquinaria y Equipo	Entre 3 y 25 años	Entre 0% y 5%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 5 años	Entre 0% y 1%
Vehículos	Entre 4 y 20 años	Entre 0% y 5%

NOTA - 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial, con que cuenta la Sociedad y se pueden utilizar para fines generales o específicos. De acuerdo con la política antes descrita, corresponde a los saldos de los bancos cuentas corrientes y de ahorros y a las cajas menores a diciembre 31 de los años terminados, están debidamente cruzados y conciliados con sus extractos bancarios a la fecha, correspondiendo el valor de libros con los extractos bancarios y no presentan restricciones para su uso. El saldo a 31 de diciembre de 2017 está conformado así:

DISPONIBLE	2018	2017
CAJA GENERAL	\$ 4.000,000.00	\$ 6,500,000.00
BANCOLOMBIA CTA. CTE. 21858725576	\$ 1.953.090.67	\$ 753,670.26
COLPATRIA CTA. CTE. 21850781238	\$ 0.00	\$ 1,775,594.14
TOTAL	\$ 5.953.090.67	\$ 9,029,264.40

NOTA - 5 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Registra el valor a favor de la sociedad y a cargo de Clientes Nacionales de cualquier naturaleza, por concepto de la venta de servicios de salud y conexos a estos, producto de contratos realizados en desarrollo del objeto social.

REGIMEN	2018	2017
Compañías aseguradoras	\$ 618,271,671.00	\$ 225,871,938.00
Entidades promotoras de salud contributivo	\$ 483,226,076.94	\$ 649,376,160.48
Entidades especiales de previsión social	\$ 14,513,327.00	\$ 60,346,300.00
Instituciones prestadoras de servicios de salud	\$ 11,114,033.00	\$ 27,301,893.00
Compañías de Medicina Prepagada	\$ 1,605,473.00	\$ 2,681,805.00
Total	\$ 1,318,596,492.07	\$ 965,578,096.48

NOTA - 6 DETERIORO DE CARTERA

A 31 de diciembre de 2018 no se calcula deterioro de cartera dado que mediante actas de conciliación se reconocen los valores adeudados por las entidades y se estiman fechas de pago de las mismas y no se tiene cartera incobrable.

NOTA -7 ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Corresponde a los saldos a favor en impuestos, a la retención en la fuente que nos practicaron, a la autorretención del Renta, que será descontada en la respectiva declaración del Año Gravable 2018 que se presentará en el año 2019.

CONCEPTO	2018	2017
Saldo a Favor Renta Año Anterior	00	\$ 3,705,000.00
Saldo a Favor Renta CREE Anterior	.00	\$ 550,000.00
Retención en la Fuente	\$ 27,533,318.00	\$ 19,445,446.00
Retención ICA	\$ 554,016.00	\$ 680,525.00
Autorretención Renta y CREE	\$ 15,921,000.00	\$ 15,136,000.00
Descontable	\$ 83,256,491.47	\$
TOTAL	\$ 145,990,825.47	\$ 39,516,971.00

NOTA -8 INVENTARIOS

Corresponde a los saldos de los inventarios representado en productos y mercancías compradas para la prestación de servicios por el giro normal de los procesos de la compañía, los cuales cuentan con los debidos mecanismos de custodia, almacenamiento y auditoria. Los saldos corresponden a los físicos evidentes dentro de la empresa. Al cierre de los presentes estados financieros realizamos un análisis de deterioro con respecto al valor neto realizable, no existen evidencia de pérdida de valor de los inventarios, por lo tanto no se realizado ningún ajuste a este rubro de activos.

CONCEPTO	2018	2017
MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS	\$ 144,166,094.98	\$ 95,448,563.00
TOTAL	\$ 144,166,094.98	\$ 95,448,563.00

NOTA - 9 ANTICIPOS Y DEUDORES VARIOS

Registra los derechos a favor de la compañía originados por créditos otorgados a terceros, adelantos efectuados a personas naturales o jurídicas con el fin de recibir bienes o servicios futuros y de acuerdo con condiciones pactadas; son dineros entregados con carácter transitorio como garantía del cumplimiento de un servicio.

Durante el año 2018 las otras cuentas por cobrar correspondientes a Esaote de Colombia S.A.S fueron cruzadas con los pasivos.

CONCEPTO	2018	2017
Anticipos y Avances	\$ 2,241,781.52	\$ 26,734.00
Préstamos a Empleados	\$ 7,548,199.00	\$ 4,723,550.00
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 0.00	\$ 332,516,243.58
TOTAL	\$ 9,789,980.52	\$ 337,266,527.58

NOTA - 10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los bienes de carácter permanente que posee la Compañía para su normal funcionamiento y prestación de servicios a los usuarios. La maquinaria y equipos, muebles y enseres, equipo de cómputo y comunicación y equipo médico-científico están valuados al costo histórico, es decir al valor de adquisición.

La depreciación se registra utilizando el método de Línea Renta estimando la vida útil de los activos de acuerdo al número de años, igualmente se tienen en cuenta los activos adquiridos en el mismo año y cuyo valor de adquisición sean inferiores a 50 UVT (Valor UVT para el 2018 \$ 33.156) o sea hasta la suma de \$ 1.657.800 y se deprecian en el mismo año en que se adquieren, sin consideración a la vida útil.

CONCEPTO	2018	2017
Maquinaria y Equipo	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
Equipo de Oficina	\$ 51,632,040.00	\$ 23,051,400.00
Equipo de Cómputo y Comunicación	\$ 50,758,084.00	\$ 50,758,084.00
Maquinaria y Equipo Médico Científico	\$ 296,424,715.00	\$ 296,424,715.00
Flota y Equipo de Transporte	\$ 255,991,326.00	\$ 255,991,326.00
TOTAL P. P Y E	\$ 655,306,525.00	\$ 626,725,525.00
Depreciación	-\$ 66,546,808.00	-\$ 19,972,193.00
TOTAL P. P Y E	\$ 588,759,717.00	\$ 606,753,332.00

NOTA -11 INTANGIBLES

Es el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios. Registra el valor de las licencias de software adquiridas por la entidad.

CONCEPTO	2018	2017
Licencias de Software	\$ 12,114,451.00	\$ 12,114,451.00
TOTAL	\$ 12,114,451.00	\$ 12,114,451.00

NOTA -12 DIFERIDOS

Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza la compañía en el desarrollo de su actividad y en este caso corresponde a pólizas de seguros que se renuevan anualmente.

CONCEPTO	2018	2017
Póliza de Seguro	\$ 2,703,284.00	\$ 2,703,284.00
TOTAL	\$ 2,703,284.00	\$ 2,703,284.00

NOTA – 13 OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

Comprende las obligaciones contraídas por la compañía en moneda legal con establecimientos bancarios y personas naturales, con el fin de obtener recursos de efectivo y que serán canceladas durante el transcurso del año.

Obligación	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Fecha Finalización
Obl. Fra. No. 2180088034	\$ 21,944,456.00	\$ 0.00	\$ 21,944,456.00	12/10/2019
Obl. Fra. No. 2180087482	\$ 8,343,218.00	\$ 0.00	\$ 8,343,218.00	11/02/2019
Obl. Fra. Cesantías 150100833	\$ 3,545,262.00	\$ -	\$ 3,545,262.00	
Obl. Fra. Cesantías 150100834	\$ 16,250,000.00	\$ -	\$ 6,250,000.00	08/02/2019
Tc Bancolombia Americam Express 9480 \$\$\$	\$ 4,994,257.98	\$ -	\$ 4,994,257.98	
Obl. Fra. Cesantías 150101360	\$ 39,999,996.00	\$ 13,333,340.00	\$ 53,333,336.00	
Leasing 000175948	\$ 60,960,808.00	\$ 41,891,250.00	\$ 102,852,058.00	08/07/2020
TOTAL	\$ 156,037,997.98	\$ 55,224,590.00	\$ 211,26933.25	

NOTA – 14 CUENTAS POR PAGAR

Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la entidad pendientes de pago a terceros por conceptos de honorarios, servicios, arrendamientos, aportes a seguridad social y parafiscales, retención en la fuente y autorrenta.

CONCEPTO	2018	2017
Proveedores	\$ 126,023,374.00	\$ 20,829,451.00
Retención en la Fuente	\$ 14,146,503.00	\$ 3,707,700.00
Retenciones y Aportes de Nomina	\$ 43,633,055.00	\$ 16,839,300.00
Otras cuentas por pagar	\$ 279,909,054.00	.00

TOTAL	\$ 463,711,986.26	\$ 41,376,451.00
--------------	-------------------	------------------

NOTA – 15 IMPUESTOS POR PAGAR

Comprende el impuesto de renta y complementarios del año gravable 2017 que serán cancelados en el año 2018.

Impuesto por Pagar	2018	2017
Renta y Complementarios	\$ 143,851,424.11	\$ 48,289,000.00
TOTAL	\$ 143,851,424.11	\$ 48,289,000.00

NOTA - 16 OBLIGACIONES LABORALES

Registra el valor estimado de las apropiaciones efectuadas para atender las obligaciones que se generen en la relación laboral, ya sean legales, convencionales o derivadas de pactos o fallos arbitrales.

CONCEPTO	2018	2017
Salarios por Pagar	\$ 707,979.00	\$ -
Vacaciones	\$ 26,851,916.64	\$ 16,948,627.00
Cesantías Consolidadas	\$ 45,063,855.00	\$ 47,344,580.00
Intereses sobre cesantías	\$ 5,204,360.00	\$ 5,423,975.00
Prima de Servicios	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 77,818,110.64	\$ 69,717,182.00

NOTA - 17 OTROS PASIVOS

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la Compañía, contraídas en el desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo antes descritos.

CONCEPTO	2018	2017
Impuesto Diferido por Efectos de Conversión a NIIF	\$ 94,054,655.98	\$ 75,331,477.00
TOTAL	\$ 94,054,655.98	\$ 75,331,477.00

NOTA – 18 OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Comprende las obligaciones contraídas por la compañía en moneda legal con establecimientos bancarios y personas naturales, con el fin de obtener recursos de efectivo y que serán canceladas en un plazo superior a un año.

Obligación	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Fecha Finalización
Obl. Fra. No. 218008803 4	\$ 21,944,456.00	\$ 0.00	\$ 21,944,456.00	12/10/2019
Obl. Fra. No. 218008748 2	\$ 8,343,218.00	\$ 0.00	\$ 8,343,218.00	11/02/2019
Obl. Fra. Cesantías 150100833	\$ 3,545,262.00	\$ -	\$ 3,545,262.00	
Obl. Fra. Cesantías 150100834	\$ 16,250,000.00	\$ -	\$ 6,250,000.00	08/02/2019
Tc Bancolombia Americam Express 9480 \$\$\$	\$ 4,994,257.98	\$ -	\$ 4,994,257.98	
Obl. Fra. Cesantías 150101360	\$ 39,999,996.00	\$ 13,333,340.00	\$ 53,333,336.00	
Leasing 000175948	\$ 60,960,808.00	\$ 41,891,250.000	\$ 102,852,058.00	08/07/2020
TOTAL	\$ 156,037,997,98	\$ 55,224,590.00	\$ 211,269,033.25	

NOTA - 19 PATRIMONIO

El Capital Social de la Empresa MEDIALFA S.A.S. es de \$ 200.000.000, dividido en 20.000 acciones con valor nominal de \$ 10.000 cada una.

CONCEPTO	2018	2017
Aportes Sociales	\$ 200,000,000.00	\$ 200,000,000.00
Reserva Legal	\$ 58,221,370.00	\$ 44,514,544.00
Utilidad del Ejercicio	\$ 152,139,588.33	\$ 137,068,261.04
Utilidades Acumuladas	\$ 680,325,528.04	\$ 543,257,267.00
Efectos por Conversión NIIF	\$ 146,231,691.00	\$ 146,231,691.00
TOTAL	\$ 1,236,918,177.47	\$ 1,071,071,763.04

INGRESOS COSTOS Y GASTOS

NOTA - 20 INGRESOS OPERACIONALES

Comprende el valor que recibe la empresa por la venta de servicios.

CONCEPTO	2018	2017	VARIACION ABSOLUTA	%
Resonancia Magnética	\$ 1,885,213,364.00	\$ 1,606,947,382.00	\$ 278,265,982.00	17.32
Ambulancia	\$ 149,235,882.00	\$ 184,047,764.00	\$ 34,811,882.00	- 18.91
Devoluciones, Descuentos Y Rebajas	-\$ 0.00	-\$ 14,534,658.00	\$ 16,185,372.00	- 100
TOTAL	\$ 2,034,449,246.00	1,776,460,488.00	\$ 257,988,758.00	14.52

NOTA – 21 COSTO DE VENTAS

Es el costo en que incurre la entidad para poder prestar el servicio a satisfacción.

CONCEPTO	2018	2017	VARIACION ABSOLUTA	%
Costo de Ventas Prestación de Servicios	\$843,640,677.00	\$741,780,707.00	\$ 101,859,970.00	13.73
TOTAL	\$ 843,640,677.00	\$ 741,780,707.00	\$ 101,859,970.00	13.73

NOTA - 22 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Es el valor en que se incurre en la dirección, control y operación, que no tiene relación directa con la prestación del servicio.

CONCEPTO	2018	2017	VARIACION ABSOLUTA	%
Gastos de Personal	\$ 418,749,522.00	\$ 612,786,424.00	-\$ 590,557,694.00	- 49.08
Honorarios	\$ 128,879,633.00	\$ 85,287,874.00	-\$ 204,707,150.00	- 70.59
Impuestos	\$.00	\$ 713,606.00		-
Arrendamientos	\$ 9,542,263.00	\$ 1,505,864.00	-\$ 87,852,364.00	- 98.31
Contribuciones y Afiliaciones	\$ -	\$ -		-
Seguros	\$ 18,533,393.00	\$ 12,472,960.00		-
Servicios	\$ 68,555,024.44	\$ 34,732,525.00	-\$ 38,327,624.00	- 52.46
Legales	\$ 2,499,700.00	\$ 2,381,000.00		-
Mantenimiento y Adecuaciones	\$ 22,110,398.00	\$ 16,367,518.00	-\$ 18,208,974.00	- 52.66
Gastos de Viaje	\$ 35,096,181.91	\$ 14,457,168.00		-
Depreciación	\$ 45,371,943.00	\$ 11,685,293.00	\$ 3,398,393.00	41.01
Amortización	\$ -	\$ -		-
Diversos	\$ 49,590,064.00	\$ 60,936,529.00	-\$ 129,434,709.00	- 67.99
TOTAL	\$ 853,326,761.00	\$ 853,326,761.00	-\$ 1,186,363,894.00	- 58.16

NOTA - 23 OTROS INGRESOS

Los otros ingresos son valores que recibe la entidad diferente a la venta de servicios de salud, como rendimientos financieros, descuentos, aprovechamientos entre otros.

CONCEPTO	2018	2017
Rendimientos Financieros	\$ 28,483.46	\$ 43,798.14
Descuentos Comerciales	\$ -	\$ -
Reintegro de Provisiones	\$ 115,166,261.46	\$ 6,290,753.00
Aprovechamientos		
Diversos	\$.00	\$ 108,953,557.00
TOTAL	\$ 94,281,955.61	\$ 115,288,108.14

NOTA - 24 OTROS EGRESOS

Comprende el valor en que incurre la empresa por conceptos que no están relacionados directamente con la prestación de servicios de salud como descuentos, intereses, gastos bancarios, gastos no deducibles, etc.

CONCEPTO	2018	2017
Intereses Bancarios	\$ 61,501,761.77	\$ 72,792,539.70
Gravamen Movimiento Financiero	\$ 10,377,051.63	\$ 10,885,169.21
Otros Gastos Bancarios	\$.00	\$ 22,890,211.19
Provisión Cartera	\$.00	\$ 2,773,417.00
Subtotal 1	\$ 94,281,955.61	\$ 109,341,337.10
Impuestos Asumidos	\$.00	\$ 264,158.00
Gastos No Deducibles	\$ 31,736,905.52	\$ 1,678,372.00
Subtotal 2	\$ 31,736,905.52	\$ 1,942,530.00
TOTAL	\$ 94,281,955.61	\$ 111,283,867.10

NOTA – 25 IMPUESTOS

Comprende el valor que se le paga al Estado con carácter obligatorio para cubrir el gasto público y sin que haya contraprestación o beneficio especial directo o inmediato.

MEDIALFA S.A.S.	
NIT. 900.278.654-5	
LIQUIDACION IMPUESTO DE RENTA	
INGRESOS OPERACIONALES	\$2,034,449,246.00
(+) OTROS INGRESOS	\$115,7194,744.92
(-) COSTOS	(843,640,677.00)
(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS	(\$952,910,440,35)
(-) GASTOS FINANCIEROS	(\$94,281,955.61)
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$227,074,012.44
IMPUESTO DE RENTA	\$74,934,424.11

NOTA – 26 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

De acuerdo a la Circular No. 000001 de enero 19 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, en la cual se dio la opción de aplicación del cronograma de preparadores de información financiera clasificados en el Grupo 2 NIIF de la siguiente forma:

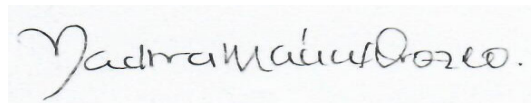
	Opción 1	Opción 2	Normatividad
Periodo de Transición	01-01-2015 al 31-12-2015	01-01-2016 al 31-12-2016	Decreto 3022/2013 y modificatorio y Resolución 414/2014
Periodo de Aplicación	01-01-2016 al 31-12-2016	01-01-2017 al 31-12-2017	Decreto 2496/2015 y Resolución 6632015

La Sociedad Medialfa S.A.S. se acogió a la opción 2.

Los estados financieros del presente año son bajo estándares internacionales de información financiera.



HUMBERTO JOSE OSORIO LUGO
Representante Legal



YADIRA ISABEL MACIAS OROZCO.
Contador
T.P. 151002-T



ANGELA MARIA ARREDONDO GARCES
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional N.º 49613-T